

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del lunes cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 11-03-2024, de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sr Rolando Fernández Aguilar, Director Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor, Sra. Maria Elena Sandoval Solano, en representación de la Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 08-02-2024 Y No. 09-02-2024

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación del “Informe Técnico propuesta de Metodología para Ajuste de Salarios por Costo de Vida en Empresas Comerciales”, según oficioIMAS-GG-0286-2024.

5. ASUNTOS DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

5.1. Presentación sobre el Ahorro en costo mensual operativo por traslado de oficinas en el último trimestre del 2023, **según oficio IMAS-DSA-0058-2024.**

6. ASUNTOS DIRECCIÓN DE GESTION DE RECURSOS

6.1. Análisis y eventual aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para presentar el informe sobre la Tienda del IMAS en el Depósito Libre Comercial de Golfito, para cumplir con el por tanto tercero del acuerdo No.249-10-2023, **según oficio IMAS-DGR-0033-2024.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Consulto si tienen algún tema que deseen incorporar en este punto.

Vamos a incorporar en el punto 7, a solicitud de don Rolando, el tema de Avancemos, una ampliación que estaba pendiente y también vamos a incorporar un tema de una nota de prensa por ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones).

Rolando Fernández: Justamente en realidad más que la nota, es el tema de inversión social. Yo creo y lo habíamos comentado, no solamente tema de Avancemos, aunque en lo particular por el contexto es Avancemos, sino también todo el tema de inversión social hacia el IMAS, de que yo si hubiese esperado y creo que eso está y lo hemos conversado, que se presentara un informe, pero bueno, si no somos tomar un acuerdo hacia el final de la sesión sobre esa vía.

Yorleni León: El tema de Avancemos si lo tenemos, Don Felipe tiene una presentación que él estará haciendo y el tema con respecto a la nota de los ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones), me parece que no tenemos ningún problema en referirnos al respecto.

¿Algún otro tema que desee incorporar? Ninguno.

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda y con la modificación solicitada, la someto para aprobación del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loria Núñez, Director, aprueban el orden del día con la modificación indicada.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 08-02-2024 Y No. 09-02-2024

Yorleni León: Me dicen de la Secretaría de Actas que para la sesión No. 08-02-2024 no estuvo presente el señor Rolando Fernández Aguilar, y para la sesión No. 09-02-2024, que es el acta que estaríamos votando seguidamente, no estuvo mi persona presente.

- ACTA No. 08-02-2024

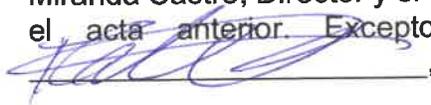
Consulto si tienen alguna observación con el Acta No. 08-02-2024.

No habiendo observaciones, procedo con la votación del acta.

ACUERDO No. 41-03-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-02-2024 del lunes 19 de febrero del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el ~~acta anterior~~. Excepto el Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director  , por no haber estado presente en dicha sesión.

- ACTA No. 09-02-2024

Yorleni León: Consulto si tienen alguna observación con el Acta No. 09-02-2024.

No habiendo observaciones, procedo con la votación del acta No. 09-02-2024.

ACUERDO No. 42-03-2024

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 09-02-2024 del jueves 22 de febrero del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, _____, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis y eventual aprobación del “Informe Técnico propuesta de Metodología para Ajuste de Salarios por Costo de Vida en Empresas Comerciales”, según oficio IMAS-GG-0286-2024.

Yorleni León: Para este punto solicito la autorización para que pueda ingresar de manera presencial el funcionario **Ciro Barbosa Toribio**, Jefe de Desarrollo Social.

Si están de acuerdo con la incorporación del funcionario, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso del funcionario.

Ingresar a la sesión el señor **Ciro Barbosa**.

Yorleni León: Voy a darle el uso de la palabra a doña **Heleen** quien se va a referir primeramente a este punto.

Heleen Somarribas: Muchas gracias doña Yorleni. Buenas tardes a los compañeros y compañeras, a los señores y señoras del Consejo Directivo.

En la atención al acuerdo que tomó este órgano colegiado, se preparó una propuesta de metodología para poder realizar el ajuste por costo de vida, en salarios por costo de vida en Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Esta propuesta fue trabajada por el equipo de Empresas Comerciales por el equipo de Desarrollo Humano, revisado por esta Gerencia General. Incorpora recomendaciones que dio este órgano en su momento. Que era tomar en cuenta el cumplimiento de las metas en cuanto a ventas, en cuanto a utilidad. Y adicionalmente se incorporaron algunos otros preceptos de cumplimiento para poder aplicar la fórmula respectiva, pero eso se los estaremos ampliando por parte de la exposición de don Cirio.

Yorleni León: Bienvenido don Cirio a esta sesión del Consejo.

Estamos viendo el punto sobre la propuesta de ajuste de salario. Tiene la palabra.

Cirio Barboza: Muchas gracias. Buenas tardes.

Efectivamente, con la Dirección de Empresas Comerciales trabajamos en la metodología para el aumento de salarial de los trabajadores de Empresas Comerciales.

El origen del trabajo fue a partir del acuerdo No. 295-11-2023, donde el Consejo Directivo instruyó a la Gerencia General para que, por medio del Desarrollo Humano, presente a un plazo de dos meses a este Consejo una metodología de revalorización salarial para las personas de las Empresas Comerciales, que estén vinculados con la generación de utilidades por parte de las Tiendas Libres y el cumplimiento satisfactorio de metas, usando como base los decretos de aumento de salarial emitidos por el Consejo Nacional de Salarios.

Aprovechando un estudio de mercado que se está realizando en Empresas Comerciales para definir los salarios de las plazas nuevas que se iban a solicitar a partir de la modificación del manual de Empresas Comerciales, la información suministrada por esa empresa PwC, nos sirvió como base para establecer los salarios o para establecer el aumento de salarial que se podrían aplicar a esos trabajadores.

¿Por qué esa empresa, o qué insumos se tomaron de esa empresa?

Bueno, tienen 1.122 puestos diferentes. Evidentemente, el estudio está revisado en aquellas empresas que tienen un fin parecido a lo que es Empresas Comerciales en cuanto a ventas, en cuanto a productos. 51 áreas de actividad, 12 niveles jerárquicos y 395 empresas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

De los 1.122 puestos diferentes, pues se tomaron aquellos que tienen una similitud con los puestos que tienen Empresas Comerciales, relacionados también al tema de su función.

La comparación salarial de empresas comerciales versus el mercado. Esta columna, Salario Único de Empresas Comerciales, son los salarios que tienen actualmente los puestos de Empresas comerciales.

El vendedor, el salario del vendedor de hoy en ₡902.862,00 (novecientos dos mil ochocientos sesenta y dos colones) contempla el salario del vendedor base y un promedio de las comisiones que ellos devengan, para determinar un salario promedio del vendedor y poder establecerlo de esta manera.

La comparación que se está haciendo con el estudio de mercado en esta gráfica es respecto al percentil 25 y al percentil 50 para que ustedes vean, que, en este caso, comparando con el percentil 25, esos cinco puestos que están ahí están por debajo, en el caso de jefe a coordinador administrativo, por debajo del percentil del estudio de mercado 25%, 40%, 35%, 34%, 25%, 22%. Está por debajo del estudio de mercado en relación con presentir 25.

Y en relación con el percentil 50, pues este es el comparativo que también se encuentran por debajo los salarios actuales de Empresas Comerciales de esos puestos.

Yorleni León: Se consigna al ser 4:48 p.m., el ingreso a la sesión de la señora Alexandra Umaña Espinoza, Directora.

Adelante, don Ciro.

Ciro Barbosa: Para los cuatro puestos restantes, coordinador de categoría, profesional en logísticas e importaciones, profesional en coordinación administración, respecto al percentil 25 se encuentran por encima un 1%, 2% y 7% respectivamente, pero con el percentil 50 esos mismos puestos se encuentran en un menos 23%, menos 09% y menos 6% de acuerdo con el estudio de mercado.

Los únicos puestos que están por encima tanto en el percentil 25, con el percentil 50, es el jefe de tienda y el vendedor.

Yorleni León: Adelante, Freddy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Freddy Miranda: Perdónenme mi ignorancia. Podría explicar ahí cuál es la diferencia entre el percentil 50 y 25.

Ciro Barbosa: Los percentiles son dados, la misma empresa establece los percentiles de comparación, donde toma diferentes rubros dentro del estudio de mercado, porque existe también el percentil 50, el percentil 75, llega al percentil 75 en esa escala. Cada uno de esos percentiles establecen algunos rubros y así van definiendo para el estudio de mercado para luego determinar a nivel digamos del estudio que estamos buscando nosotros, que es el de las Empresas Comerciales, en qué escalafón podemos ubicar esos salarios.

Freddy Miranda: Entonces digamos es una metodología que la empresa se elabora para su estudio.

Ciro Barbosa: Correcto.

Freddy Miranda: ¿Cómo se da cuenta uno qué es? Porque es que si no... digamos, uno no sabe cuáles son los criterios que le permiten discriminar a la empresa. Para ver si estamos siendo justos al aplicar uno u otro al personal...

Yorleni León: Don Jafeth, adelante.

Jafeth Soto: Muchas gracias. La pregunta de don Freddy es interesante, porque lo que refleja los percentiles es el escalafón dividido. Primero, usted tiene el 100% de la población, el 1% es un 1%, el 2% es el adicional 1% y así subiendo en gradas. Esto significa que, si usted toma el mercado en un 100% y busca el puesto 25 de 1 a 100, busca el puesto 25 de escala salarial, todavía teniendo 75 puestos más por escalar hasta llegar al 100, llega al puesto 25, ese es el que le está indicando que es el promedio de los que están en el puesto 25 y después en el puesto 50 y después ahí...

Freddy Miranda: Si yo cojo el percentil 25, quiere decir que estoy en la escala de ese puesto donde los salarios, son menores de los que están, por ejemplo, en el mercado, en el percentil 50, o que están incluso más arriba al top.

Jafeth Soto: Cada percentil tiene una gradita de ingreso más que la otra. Marginalmente es mayor que la anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Freddy Miranda: Y a nosotros, ¿cuál nos sirve comparar con el percentil 25 con el percentil 50?

Ciro Barboza: Tal vez ahí sería bueno, con la presentación, para que vayan viendo al momento que se va a aplicar, o la propuesta de la metodología para aplicar el aumento salarial, una vez aplicado el aumento salarial, se defina si es el 25 o 50. Evidentemente lo que se busca es que estos salarios de los puestos de Empresas Comerciales sean competitivos a la hora que se busca personal afuera. Porque una de las situaciones que se están teniendo es que, cuando se busca personal, sus salarios no son competitivos y por lo tanto cuesta un poco buscar ese personal para Empresas Comerciales respecto a la empresa privada.

Jafeth Soto: Ahí para agregar aprovechando los 25, significa que en el mercado de cada cuatro ofertas laborales que usted va a conseguir, tres son mayores al puesto que nosotros le estamos ofreciendo, una es menor. Luego, el presente 50 significa que, de cada cuatro opciones de trabajo, dos son mayores al salario promedio que se está indicando ahí y dos son menores, porque está justamente en la mitad. Entonces eso es como para ver la competitividad que tenemos por categoría. Tal vez nos sirva, por ejemplo, tener, no sé, dar un ejemplo, tener más competitividad a nivel de jefes de logística, que a nivel de vendedores. Entonces ahí es donde uno dice, aquí es donde me cuesta más conseguir gente y demás. Así usted determina cuál percentil utilizar, dependiendo de la dificultad del puesto y la especialización que tiene que tener. Por ejemplo, buscar un puesto de director y tener, o de jefe de tienda, no dice, bueno, tiene que saber de estas herramientas que promedio al mercado normalmente las tiendas no las tienen, igual se les reconoce eso. Aquí requiere un poco más de especialización, entonces busco competir con un percentil más alto. Pero a nivel de vendedor, tal vez, para poner un ejemplo, no sea así, entonces determino que puedo estar compitiendo con los salarios. Eso es lo que determina cada percentil.

Yorleni León: Don Freddy claro,

Freddy Miranda: Si.

Yorleni León: Adelante, don Ciro.

Ciro Barbosa: Los insumos que se tomaron para establecer la metodología, entre ellos está evidentemente el salario único de cada puesto de trabajo de Empresas Comerciales, el porcentaje aplicable en los salarios mínimos, de acuerdo con lo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

acordado por el Consejo Nacional de Salario del Ministerio de Trabajo, el logro porcentual de la meta de ventas y utilidades establecidas en el POI – POGE, presupuesto del ejercicio económico inmediato anterior, cuando se establece el aumento de costo de vida del Ministerio de Trabajo. Los salarios únicos de las personas trabajadoras comparado con los puestos equivalentes, un estudio de mercado de salarios considerando el percentil 50, no se consideraron los salarios superiores a percentil 50, eso respecto al escalafón, porque evidentemente cada vez son más altos. Se aplica la metodología cuando los resultados de productividad de Empresas Comerciales son superiores a 70% de cumplimiento.

El límite momento máximo, es el establecido por el Consejo Nacional de Salarios, aunque el índice de productividad supere el 100%. Eso es lo que significa es, que, si ese porcentaje es mayor al 100%, no vamos a aplicar más allá de lo que el Consejo de Salarios aplique. Si es un 1.50% por ejemplo, y el resultado dio 101.2% no vamos a aplicar más allá de lo que indica el Consejo Nacional de Salarios.

Freddy Miranda: Vuelvo al tema de información. Es que a mí me dicen percentil 50 y no me dicen nada. Digamos, ¿por qué? Porque yo no sé quiénes están en ese percentil 50 en el estudio, si ahí están gerentes de banco, por ejemplo, estamos comparando un director de una cosa, con un gerente de banco, no me suena. Entonces, de alguna manera yo necesitaría saber qué tipo de puestos se están considerando en ese percentil 50 para ver si efectivamente es un escalafón justo. Digamos, si vos me decís, a decir algo, en el percentil 50 están gerentes de empresas transnacionales, lo que gana, no jamás, estoy seguro de que no están ahí. Pero ¿quiénes están en el percentil 50? En el estudio de esa empresa... Sí, del mercado, porque lo que usamos de referencia es la empresa, entonces la empresa coge determinados puestos, que es con lo que compara esto.

Entonces, yo por lo menos sí necesitaría saber eso, porque si no me quedo con falta de información para ver si seleccionar el percentil 50 es lo correcto.

Yorleni León: Adelante, Don Geovanny.

Geovanny Cambronero: Para cada uno de los puestos de Empresas Comerciales, lo primero que se hizo fue una validación de las características que Desarrollo Humano hizo con la empresa... cada una de las características y funciones que tienen estos puestos... equivalente en el mercado. No es una comparación genérica, es una comparación de ese puesto a como se llame en el mercado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

En qué página está en el informe. En la página número 13, pueden ver un detalle pormenorizado de cada puesto como fue que se homologó, en función valga la redundancia de los puestos que, en la encuesta de mercado, manejan ellos un determinado nombre, que puede no coincidir con el nombre de nosotros. Entonces, se hizo una homologación puesto a puesto para determinar cuáles eran las funciones de cada uno de esos puesto. Una vez hecho esa homologación, entonces ahora sí, se prepara respecto a determinados percentil, dado en el instrumento de PwC aporta información de mercado, como decía Ciro, del percentil 25, al percentil 50 y percentil 75.

Para efectos de nosotros se está trabajando, o se planteó utilizar la misma del mercado para determinar de ahí hacia abajo a cuáles puestos se le aplicaría la metodología. Los puesto que estén por encima de esa medida, es decir del percentil 50, eventualmente no se les aplicaría aumento de salario, porque están por encima del percentil 50...

Yorleni León: Doña Heleen, adelante.

Heleen Somarribas: Sí, gracias. En específico, por ejemplo, Don Freddy, para el Administrador General de Empresas Comerciales, el homólogo es los gerentes de administración y finanzas y el gerente administrativo. Para la secretaría ejecutiva sería el promedio entre la secretaría ejecutiva bilingüe, la secretaría ejecutiva, la secretaría bilingüe y secretaria de departamento. En el caso del jefe de mercadeo y ventas, correspondería a lo que es jefe de publicidad y promoción, jefe de mercadeo y gerente de mercadeo y ventas. Y así, sucesivamente, se hizo el homólogo en el mercado para cada uno de esos puestos, conforme las funciones que realizan.

un puesto con el mismo nombre con el mismo nombre que tenemos nosotros en empresas comerciales.

Yorleni León: Don Ciro, por favor.

Ciro Barbosa: Tal vez el detalle que no vamos a encontrar evidentemente en el mercado puesto con el mismo nombre que tenemos nosotros en Empresas Comerciales, pero si respecto a sus funciones si pudiéramos buscar ese puesto en el mercado. Ese fue un poco el trabajo que se realizó con respecto a la información que nos dio PwC con procedimiento para la aplicación de la metodología, ya vimos los insumos que hay que tomar para aplicación de esta metodología, y cómo la aplicación con el procedimiento de la aplicación de la metodología es, uno se toma

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

los salarios vigentes para cada puesto de trabajo de Empresas Comerciales, como la variable SU, a manera de ejemplo.

Vamos a ver el ejemplo de una secretaria ejecutiva que su salario único de empresas comerciales es de ¢501.620,00 (quinientos unos mil seiscientos veinte colones). Dos, se toma el porcentaje de incremento por costo de vida establecido mediante acuerdo del Consejo Nacional de Salario. Para este caso el aumento de costo de vida para el 2023 fue de 6,62%. Tres, se toma el estudio anual de salario del sector privado y se determina los salarios para los puestos equivalentes de Empresas Comerciales según el percentil 50. Se excluyen aquellos puestos cuyo salario sea igual, o mayor al percentil 50, según el estudio de salario del sector privado. Cuarto, Siguiendo como un ejemplo, la secretaría ejecutiva un salario de ¢501.620,00 (quinientos unos mil seiscientos veinte colones). Su salario, según el estudio de mercado, en el percentil 50, indica que en ¢724.757,00 (setecientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete colones), eso significa que tiene, comparando con el salario nuestro con el de ellos, un menos 31%, está por debajo en ¢223.137,00 (doscientos veintitrés mil ciento treinta y siete colones) respecto al estudio de mercado. Quinto, aquí viene un poco la aritmética de multiplicaciones y divisiones para establecer ese porcentaje de aumento de salario...

Yorleni León: Disculpe don Ciro, doña Alexandra desea hacer una consulta.

Alexandra Umaña: Cuando hablamos de una secretaria ejecutiva con el salario, estamos hablando de una secretaria que habla inglés y un montón de cosas, no es simplemente una secretaria común y corriente, que tiene ciertas características en el mercado diferente a las demás.

Ciro Barboza: Además del inglés, es un tema de títulos de secretaria ejecutiva, y otro tema de experiencia también, que determina ese salario. No es secretaria, secretaria, digamos, que tenemos acá. También hay secretarios y secretarías ejecutivas.

Cinco, se calcula un índice de productividad que se obtendrá de la siguiente manera. Las ventas reales obtenidas en el año, que se cierra el 31 de diciembre de cada año. Las ventas proyectadas en el POI ajustadas, según la remisión de mitad de período. Utilidades netas obtenidas en el año que se cierra el 31 de diciembre. Las utilidades netas proyectadas en el POI ajustadas por la revisión de medio período.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

El cálculo correspondiente es para determinar el porcentaje de cumplimiento de ventas. Se calcula el nivel de cumplimiento en las ventas, o sea las ventas reales entre las ventas proyectadas. Y a nivel de utilidades, el porcentaje de cumplimiento de las utilidades es, las utilidades netas entre las utilidades netas proyectadas. Se suman ambas y se dividen entre dos para sacar un promedio de cumplimiento. Ese porcentaje es el que va a determinar cuánto del porcentaje establecido por el Consejo Nacional de Salario vamos a aplicar, porque va a ser en razón con la productividad y la productividad la estamos midiendo en esta metodología de esa forma.

Si el promedio es inferior al 100% se aplica el resultado del PCP, o sea, la ejecución del cumplimiento de ventas, dentro del cumplimiento de las utilidades. Si es mayor, era el ejemplo que les decía, no vamos a pagar más de un 100%, el ejemplo que decía, si es 1.05% y ese porcentaje superó a 100%, no nos vamos a pasar del aumento decretado por el Consejo Nacional de Salarios.

Este es un ejemplo.

Metas planificadas y resultados obtenidos, según año

Rubro (Dólares)	2022		2023	
	Ventas \$	Utilidades	Ventas \$	Utilidades
Meta planificada	32 121 307	7 893 958	37 580 492	6 454 510
Ejecución alcanzada	31 668 338	7 955 231	37 402 443	6 876 345
% de Cumplimiento	98,59%	100,78%	99,53%	106,54%
PCP	99,68%		103,03% = 100%	

Índices de Productividad

¿Cómo se explicaría? Esto es real del 2022. La meta planificada treinta dos mil ciento veintiuno trescientos siete, ejecución alcanzada treinta y un mil seiscientos noventa y ocho y la división da 98,50% en la productividad de las ventas, en el porcentaje del cumplimiento de ventas.

En las utilidades, la meta planificada siete mil ochocientos noventa y tres novecientos cincuenta y ocho, meta alcanzada siete novecientos cincuenta y cinco doscientos treinta y uno, la división 100,78%, y entre estos dos un 99.68%.

¿Qué es eso? El 99.68% va a ser el porcentaje de incremento en razón, del incremento decretado por el Consejo Nacional de Salarios...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni León: Disculpe don Ciro.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: A mí me queda una duda. Cuando el salario es menor han establecido del decreto de salario, cuando hay un aumento en el Consejo de Salarios y el salario es menor, o igual al que el salario dice, no le podemos aplicar menos. Tenemos que aplicarle lo que nos dice el Ministerio de Trabajo.

Ciro Barbosa: Correcto.

Yorleni León: No, porque ellos se rigen por otro, ellos no son funcionarios públicos.

Alexandra Umaña: No, no. De hecho, el decreto de trabajo ni siquiera es para funcionarios públicos, es para funcionarios privados. Pero están superior al mínimo.

Yorleni León: Así, claro, todos están por encima.

Ciro Barbosa: Lo que quería decir cuando pasa al 100% es que, no vamos a aplicar más de lo que el Consejo Nacional de Salario determina. Es respecto al 100%, máximo del 100% de ese porcentaje de incremento decretado por el Consejo Nacional.

Yorleni León: Doña Alexandra, no podemos aplicar, vamos a ver, podemos aplicarles menos de lo consignado por el Consejo, porque no estamos al frente de salarios mínimos. Si estuviéramos al frente de salarios mínimos, ahí sí o sí.

Alexandra Umaña: Eso si me queda claro. Pregunto, que no es público, es privado. Entonces, la aplicación es a lo que dice el Consejo de Salario, en el caso de que estemos en la media, o para abajo. Entonces, si estamos de la media para arriba, o sea, que estamos superior al salario que está consignado en el Ministerio de Trabajo, entonces, no estamos en la obligación de hacer la aplicación. Pero sí, bueno, lo que usted está explicando me parece muy interesante porque en realidad es una manera siempre de tener a los empleados contentos y de que ellos en realidad tengan esa iniciativa de trabajar como corresponde, me parece muy bien.

Freddy Miranda: Ajuste por costo de vida, ¿qué es eso?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Ciro Barbosa: El salario de la secretaria ejecutiva en Empresas Comerciales es de ¢501.620,00 (quinientos un mil seiscientos veinte colones). El porcentaje de aumento de costo de vida decretado por el Consejo Nacional de Salario para 2023 fue de un 6.62%. El salario base a aumentar sería el porcentaje que dio la formulita que vimos anteriormente, 99.68% como rendimiento de productividad, ventas y utilidades, ¿cuánto vamos a aumentar? Bueno, vamos a aumentar un 99.68% de ese 6,62%. Por lo tanto, el aumento de costo de vida para las compañeras secretarias ejecutivas va a ser de un 6,60%. Ahí es donde no estamos superando lo que el Consejo Nacional de Salario determinó. A pesar de que los salarios de Empresas Comerciales pueden estar superior al mínimo, pero aquí lo que estamos tratando es de establecer competitividad de esos salarios a nivel del sector privado, que es lo que no tenemos. Y los aumentos de costo de vida, pues, se han mantenido ahí, congelados un poquito en el tema de Empresas Comerciales. Eso es lo que estamos tratando de establecer con esta metodología.

Freddy Miranda: Se decretó un 6.72% el Consejo Nacional de Salarios en el 2023, a pesar de que la inflación fue negativa.

Yorleni León: Correcto.

Freddy Miranda: ... (no se entiende grabación) Pregunto, eso fue así.

Jafeth Soto: Si fue así, pero es que la metodología tiene un rezago, entonces estaba captando el efecto del 2022. Es que la metodología cuando se instaura tiene el rezago de un período, es por eso.

Jorge Loría: Don Jafeth no solo rezago del 2022, es un rezago de mucho antes, porque si uno realmente lo espera desde muchos años atrás, ya los momentos nunca se han dado a lo que fue la inflación. El 2022 de una inflación, eso no indica que están bien los salarios, porque si lo comparamos atrás un montón de años, sabemos que hay mucho rezago.

Freddy Miranda: Los estudios nos indican esto, el poder adquisitivo de los empleados públicos ha aumentado por un tiempo, más allá... (mal grabación). Por eso se hizo, el gobierno de Carlos Alvarado entre otras cosas, la ley está, porque en realidad el aumento, la capacidad adquisitiva, el aumento que recibían el conjunto de la masa salarial de los empleados públicos está muy por arriba de la inflación. Esa es la realidad, al punto, al punto de que nosotros tenemos muchos de los puestos de funcionarios públicos mejor pagados del planeta tierra, de todo el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

planeta. Es una cosa realmente sorprendente para un país con el PIB que nosotros tenemos. Ese es el problema y por eso se aprobó, porque la masa salarial iba creciendo de tal manera, que amenazaba con ahogar las finanzas públicas, al punto de que en Costa Rica el 50% del presupuesto se gasta en salarios, siendo que en el mundo los más altos andan por el 25%. O sea, nosotros tenemos un problema ahí, en realidad, no es cierto, no es cierto.

¿Cuál es lo injusto? Lo injusto es que es en la gran masa, pero tenemos situaciones de los puestos de menor calificación en el Estado ganan muy mal. Hay un problema de injusticia ya cuando uno se mete adentro y empieza a analizar lo que ocurre.

¿Qué es lo que pasa? Es por eso por lo que creo que hay que tener cuidado a la hora de aprobar esta cosa. Yo les quiero recordar que los médicos hicieron una huelga en el gobierno de Daniel Oduber se aprobó una fórmula para pagarles, para ajustarles porque supuestamente los salarios estaban mal, que es lo que se llama el enganche, entonces el enganche ha creado una gran injusticia en el sector público, porque si usted le aumenta a la gente que hace limpieza, o usted le aumenta a los policías, tiene que aumentarle a los médicos, y entonces, de pronto, los gobiernos no se atrevían a aumentarle a estas menores categorías, porque tenían un aumento automático al otro lado, que distorsionaba absolutamente las finanzas públicas. Por eso es por lo que uno tiene que fijarse con mucho detalle a la hora de tomar este tipo de decisiones, porque tiene que ver a largo plazo. ¿Cuándo fue que eso se empezó a manifestar como un problema? A largo plazo, cuando llevábamos 20 años de estar aplicando eso y la masa salarial crecía, y crecía, y crecía y no había manera de detenerla, porque era un disparador automático y eso es lo que se debe tener cuidado.

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Don Freddy está bien, estoy de acuerdo con eso, pero cuando hablas de empleados públicos de los grandes... (no se entiende grabación) gerentes de bancos, no necesariamente reciban aumento igual que los demás, a ellos se les aumenta diferente, es un aumento diferente, que solamente para cierta clase salarial, empleados públicos y no es igual a lo que se le aumenta a empleados público común y corriente...

Yorleni León: Don Felipe, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Luis Felipe Barrantes: Para hacer la acotación de que este no es un aumento de todas las secretarías ejecutivas de la institución, solo le aplica para las Empresas Comerciales, y tiene un fin de aplicar un grado de competitividad en los salarios ..., no es que se les sube a todas las secretarías.

Ciro Barbosa: El ejemplo es la Secretaría Ejecutiva con un salario en Empresas Comerciales con $\text{¢}501.620,00$ (quinientos un mil seiscientos veinte colones), si le aplicamos el porcentaje de aumento de costo de vida, va a ser en razón del 99.68%, que fue el porcentaje que resultó de la aritmética realizada, lo cual entonces para este caso el aumento sería en razón de 6,60%

Como punto 7, la forma integrada para el cálculo de incremento de salario por costo de vida para Empresas Comerciales, pues sería la que se detalla ahí, que es más o menos detallado en el cuadro anterior, en la presentación anterior. Y el nuevo salario resulta en la siguiente fórmula, que es el incremento del costo de vida, más el porcentaje aplicado, lo que es 6.60%, a su salario que traía ya, para el ejemplo que estamos viendo, de estar el único en Empresas Comerciales.

Heleen Somarribas: Voy a hacer como un resumen de la aplicación de la metodología como tal.

Tenemos el conjunto de salarios de Empresas Comerciales, tomamos esos salarios y nos fijamos cómo está, cuáles están por debajo del percentil 50. Esos que pasan ese primer tamiz, los tomamos y nos quedamos con los que están por debajo para efectos prácticos. En este momento, únicamente los que están quedando por encima son los vendedores y los jefes de tienda., todos los demás entran para la aplicación de la fórmula, tenemos este conjunto.

Tenemos que calcular el índice de productividad, entonces, ¿qué es lo que vamos a ver? Cómo estuvimos con las ventas y cómo estuvimos con las utilidades.

¿Que vemos en las ventas, cuál fue la meta que me propuse y qué y qué fue lo que alcancé? Eso me da un porcentaje de cuánto cumplí. Luego vamos a ver las utilidades. Teníamos una meta programada en utilidades. Vemos cuánto nos propusimos, cuánto cumplimos, eso me da un porcentaje. Tomo esos dos porcentajes los combino y tengo el índice de productividad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Para este caso en concreto, para el 2022, me dice que el resultado de esa fórmula me da 99.68%. Entonces, para el 2022, ¿qué porcentaje dijo el Consejo Nacional de Salarios que teníamos que hacer de aumento, el 6.62%.

Ahora, ¿qué le vamos a aplicar? El 6.62%, no, porque no cumplieron el 100%. Vamos a aplicarle el 99.68%. El 99.68% de 6.62%, es el 6.60%. Entonces, tomamos el salario para efectos de este ejemplo, que serían ₡501.620,00 (quinientos un mil seiscientos veinte colones), le aplicamos el aumento del 6.60% y ese va a ser el nuevo salario. Esa es básicamente la metodología.

Ahora, ¿cuándo podría no aplicar esa metodología? Si de arranque, cuando revisamos cómo estuvo el cumplimiento de las metas de Empresas Comerciales, y decimos, no lograron llegar al 70%, esto no nos ha pasado, pero sí puede ser que pase y ellos no logran llegar al 70% de cumplimiento de la meta que tenían para ventas y utilidades, no hacemos la aplicación de la fórmula. Porque lo que se trata es que nos esforcemos, tenemos que tener un mínimo, y entonces si están por debajo de ahí, no vamos a aplicar la fórmula.

Qué pasa si más bien los rendimientos se estuvieron muy bien, trabajaron mucho, y entonces tenemos una aplicación más del 100%? Bueno, no podemos aplicarle más del 100% de lo que decretó el Consejo Nacional de Salarios, entonces nos quedamos siempre en el 100%, ese es el tope. Entonces, esos son como los preceptos que tiene la fórmula para su aplicación.

Cómo vemos nosotros los salarios si le aplicamos en este momento al 2022 el 6.60%, que es el que le toca, y cómo lo veríamos si aplicamos para el 2024 el resultado del 2023, que también ya lo tenemos, que es el 1.83%.

Pasemos a la que sigue. Ok, ahí tenemos cómo queda ajustado el salario. Tenemos el jefe de coordinación administrativa, tiene un salario de ₡1.175.000,00 (un millón ciento setenta y cinco mil colones), el ajuste que decretó Gobierno son 6.62%, le aplicamos el 99.68%, o sea, el 6.60%, esos son ₡77.571,00 (setenta y siete mil quinientos setenta y un colones) y el ajuste queda en ₡1.253.066,00 (un millón doscientos cincuenta y tres mil sesenta y seis colones).

Entonces, así es como quedan esos salarios ajustados, y ese es el ejemplo para todos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

**Cálculo de ajuste por costo de vida,
2023**



Nombre del Puesto Empresas Comerciales	Salario Único Empresas Comerciales	% Ajuste Costo Vida	% Productividad (Ventas - Utilidades)	Tasa de Ajuste por Aplicar	Monto Incremento Salario	Salario Único Ajustado
Jefe de Coordinación Administrativa	1 175 495	6,62%	99,68%	6,60%	77 571	1 253 066
Jefe de Logística e Importaciones	1 175 495	6,62%	99,68%	6,60%	77 571	1 253 066
Jefe de Mercadeo y Ventas	1 424 976	6,62%	99,68%	6,60%	94 034	1 519 010
Administrador General de Empresas Comerciales	2 265 565	6,62%	99,68%	6,60%	149 505	2 415 070
Secretaría Ejecutiva	501 620	6,62%	99,68%	6,60%	33 102	534 722
Coordinador de categoría	1 131 203	6,62%	99,68%	6,60%	74 648	1 205 851
Profesional en Logística e Importaciones	688 538	6,62%	99,68%	6,60%	45 437	733 975
Profesional Coordinación Administrativa	688 538	6,62%	99,68%	6,60%	45 437	733 975
Jefe de tienda	1 175 495	6,62%	99,68%	0,00%	0	1 175 495
Vendedor	902 862	6,62%	99,68%	0,00%	0	902 862

Pasemos a la siguiente. Ahora, ¿qué pasa si aplicamos el 1.83%, que es el de este año. Cuando se aplicó la fórmula, resulta que nos dio más del 100%, pero no le vamos a aplicar más. Entonces sería el 1.83%, así. Así es como quedan los salarios con el aumento, obviamente si a la base que tenemos en este momento le aplicamos el 1.83%, pues queda más bajita que aplicarle el 6.60%.

**Cálculo de ajuste por costo de vida,
2024**



Nombre del Puesto Empresas Comerciales	Salario Único Empresas Comerciales	% Ajuste Costo Vida	% Productividad (Ventas - Utilidades) **	Tasa de Ajuste por Aplicar	Monto Incremento Salario	Salario Único Ajustado
Jefe de Coordinación Administrativa	1 175 495	1,83%	100,00%	1,83%	21 512	1 197 007
Jefe de Logística e Importaciones	1 175 495	1,83%	100,00%	1,83%	21 512	1 197 007
Jefe de Mercadeo y Ventas	1 424 976	1,83%	100,00%	1,83%	26 077	1 451 053
Administrador General de Empresas Comerciales	2 265 565	1,83%	100,00%	1,83%	41 460	2 307 025
Secretaría Ejecutiva	501 620	1,83%	100,00%	1,83%	9 180	510 800
Coordinador de categoría	1 131 203	1,83%	100,00%	1,83%	20 701	1 151 904
Profesional en Logística e Importaciones	688 538	1,83%	100,00%	1,83%	12 600	701 138
Profesional Coordinación Administrativa	688 538	1,83%	100,00%	1,83%	12 600	701 138
Jefe de tienda	1 175 495	1,83%	100,00%	0,00%	0	1 175 495
Vendedor	902 862	1,83%	100,00%	0,00%	0	902 862

** Resultado del Indicador de Productividad: 103,03% se ajusta a 100% por superar el 100%

Ahora, sigamos a la siguiente. ¿Qué pasa con estos salarios con aplicación de la fórmula con respecto a los percentiles? ¿Cómo quedamos con el mercado si aplicamos el aumento del 2023? ¿Y cómo quedamos en el mercado si aplicamos el aumento para el 2024?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Entonces, si aplicamos el aumento, el ajuste, que son las primeras rueditas que tenemos ahí, para el 2023 nótese que, aun así, en el percentil 50, estamos quedando por debajo, aunque lo apliquemos el 6.60%, y evidentemente, si le aplicamos únicamente el aumento del 2024, que es el 1.83%, vamos a quedar más lejos con los salarios todavía menores, que es el otros cuadro que tenemos en el gris, que le aplicaríamos el 1.83%, quedando más alejados todavía del percentil 50.

Comparación salarios ajustados con el mercado



Nombre del puesto Empresas Comerciales	Salario Único Puestos Empresas Comerciales	Salario con ajuste 2023				Salario con ajuste 2024					
		Ajuste Salario 6,60%	Dif percentil 25	% Dif percentil 25	Dif percentil 50	% dif percentil 50	Ajuste Salario 1,83%	Dif percentil 25	% dif percentil 25	Dif percentil 50	% dif percentil 50
Jefe de Coordinación Administrativa	1 175 495	1 253 066	-717 653	-36%	-1 088 268	-46%	1 197 007	-773 712	-39%	-1 144 327	-49%
Jefe de Logística e Importaciones	1 175 495	1 253 066	-548 152	-30%	-940 751	-43%	1 197 007	-604 211	-34%	-996 810	-45%
Jefe de Mercadeo y Ventas	1 424 976	1 519 010	-647 038	-30%	-1 169 140	-43%	1 451 053	-714 995	-33%	-1 237 097	-46%
Administrador General DEC	2 265 565	2 415 070	-608 862	-20%	-910 271	-27%	2 307 025	-716 907	-24%	-1 018 316	-31%
Secretaria Ejecutiva	501 620	534 722	-110 442	-17%	-190 035	-26%	510 800	-134 364	-21%	-213 957	-30%
Coordinador de categoría	1 131 203	1 205 851	80 368	7%	-271 579	-18%	1 151 904	26 421	2%	-325 526	-23%
Profesional en Logística e Importaciones	688 538	733 975	56 416	8%	-20 864	-3%	701 138	23 579	3%	-53 701	-7%
Profesional Coordinación Administrativa	688 538	733 975	91 134	14%	-122	0%	701 138	58 297	9%	-32 959	-4%
Jefe de tienda	1 175 495	1 175 495	586 067	99%	457 515	64%	1 175 495	586 067	99%	457 515	64%
Vendedor	902 862	902 862	420 125	87%	334 799	59%	902 862	420 125	87%	334 799	59%

Ahora ustedes me dicen, ¿y qué pasa si aplicamos los dos? Si aplicamos los dos, ¿qué es lo que hacemos? Tomamos el salario que tenemos en este momento, le aplicamos el aumento para el 2023, y a ese resultado se le aplica el aumento para el 2024, que es la forma correcta de aplicarlo. Si lo hacemos de esa forma, ya aplicando esto de forma conjunta, tenemos para los últimos puestos, logramos sacar al coordinador de categoría, al profesional en logística y al profesional en coordinación administrativa, esos ya quedan por encima del percentil 25, todavía básicamente todos quedan por debajo del percentil 50. Los únicos que estarían mayor al percentil 50 son los que ya sabíamos desde el inicio que era el jefe de tienda, el vendedor, y sale el profesional de coordinación administrativa. O sea, que, en este momento, aunque apliquemos los dos aumentos, ellos todavía quedan con los salarios por debajo del percentil 50... Exacto, de mercado.

Ahora, ¿qué nos implica en esto en costo? ¿De cuánto estamos hablando para pagar eso? Si aplicamos solo el ajuste del 2023, necesitamos \$20.000.000,00 (veinte millones de colones) por año. Por año, incluido cargas sociales y todo lo que corresponde.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Si aplicamos el ajuste de 2024, son solo casi ¢6.000.000,00 (seis millones de colones), porque es un aumento más chiquito, es un porcentaje pequeño del 1.83%. Si aplicamos los dos aumentos, que sería primero aplicar el 2022 y luego aplicar el 2023, lo que usaríamos de recursos son ¢26.898.047,00 (veintiséis millones ochocientos noventa y ocho mil cuarenta y siete colones), reconocemos los dos aumentos, y, aun así, esos salarios están por debajo del percentil 50 de mercado, pero digamos, que los alineamos un poquito con el reconocimiento de lo que podemos hacer, que es un tema de costo de vida básicamente.

Rolando Fernández: ¿De dónde sale el pago de los ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones), los ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) o los ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones), eso sale de las utilidades, presupuesto IMAS, o es presupuesto de las Empresas Comerciales?

Heleen Somarribas: Todo es de Empresas Comerciales. Recordemos que los costos administrativos de Empresas Comerciales se financian con todo lo que se genera en Empresas Comerciales. Las utilidades ya es el resultado de tener la operativa, sería la diferencia, que es lo que nos queda en utilidades.

Rolando Fernández: Es muy probable que eso lo veamos luego respecto a la decisión que tomemos, pero ¿qué impacto tendría esto en Empresas Comerciales? ¿Digo, el ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones), los ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones) o los ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones)? ¿Hay capacidad para pagar eso? Pongámoslo en el mayor, el de los ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones).

Heleen Somarribas: Sí, en este momento hay capacidad para cancelarlo. De hecho, las utilidades, y no sé si tenemos el cuadro donde tenemos las utilidades por año.

Para el 2024 se espera que las utilidades sean de ¢7.134.000.000,00 (siete mil ciento treinta y cuatro millones de colones) ...

Yorleni León: ... Netas para mi es lo que le entra al IMAS propiamente..., ahí hay un 20% de esos ¢7.000.000.000,00 (siete mil millones de colones) que va para CETAC, y nos queda a nosotros la diferencia.

Heleen Somarribas: Pero la generación de utilidades para este año está prevista en ¢7.134.000.000,00 (siete mil ciento treinta y cuatro millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Yorleni León: Donde un 20% va a CETAC.

En el uso de la palabra don Jorge y luego don Freddy.

Jorge Loría: Me gustaría ver la comparación, como hacemos en el IMAS que nosotros de todo manejamos 70/30. Yo sé que, si ven ahí en la última línea, el jefe de tienda y otros vendedores están arriba del percentil, pero todas las ventas dependen de la totalidad de ventas que tengan ellos, por todas las utilidades. Si no son buenos vendedores entonces no reciben, porque la atención, de los que hemos salido, los que hemos viajado y llegamos ahí dependiendo de la atención..., así nos hacen que nosotros gastemos más, que compremos más, eso es muy importante. Para mí la función que tiene un vendedor es muy importante, es aquel que te hace que vos gastes más en compras y entran más divisas a la institución. Es muy importante ese punto, porque yo sé que los demás salarios aumenten, pero esa parte para mí es la que me genera que vendan más, que uno consuma más el turista, el que sale y el que entra, entonces para mí eso es importante. Yo sé que, de acuerdo con el jefe, los salarios están muy altos, pero yo sí creo que también por aquello de que cuando se enteren que todos reciben y ellos no reciben, por lo menos un porcentaje estoy acuerdo, porque en realidad son ellos lo que hacen que las ventas suban. Aparte de los otros productos que ustedes como administradores superiores metan a las tiendas, porque si meten a las tiendas un producto que no es muy vendido, entonces se van a tener cero ventas.

Freddy Miranda: Hay unas cosas que me confunden en esa tabla. Consulto el administrador general es Melchor, y entonces, ¿quién es el jefe de coordinación, el jefe de logística, que aparece como geográficamente arriba del administrador general?

Entonces, yo necesito otra información. Un jefe de coordinación administrativa que requisitos académicos y experiencia tiene un jefe, para ver también cual es la calificación de la gente que está ahí en esa tabla. Necesito un poco ver eso, para ver como se refleja también la relación entre lo que estamos demandando en formación y experiencia. Uno, todo aquí está girando en torno a un estudio de mercado de una empresa PwC. Es que también aquí se nos ha metido en la cabeza yo no sé por qué, que determinadas posiciones, incluso empleados públicos tienen que ser similares a los del mercado. ¿Por qué? No necesariamente tiene que ser así. Bueno, aquí se dice que, digamos, estos no son empleados estatales, están en competencia..., porque si no damos la idea de que simplemente es el mercado el que nos va a indicar y no debe ser así. Dos yo veo esa tabla que ustedes me

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

dicen, que es la que justifica el percentil 50 y nada me dice, yo lo que necesito es comparar esto contra unos análisis, pero de quienes son, de qué tipo de empresa, de qué tipo de puesto. Tal vez habría anexar a la información que nos dan el estudio, para que uno se tome el tiempo.

Les voy a decir porque me lo estoy tomando así despacio y con buena letra, porque estamos aprobando una fórmula. Si fuera aprobar un aumento simple y llanamente, pero la decisión que nosotros estamos tomando va a pesar para la institución de aquí a diez años digamos. Entonces yo necesito estar seguro de la decisión que estamos tomando, porque yo de aquí me voy, si no me echan antes, en el 2028 y otros van a venir, y yo tengo que pensar en la institución, por lo que debo de ser muy responsable ejerciendo este puesto para tomar una decisión sobre una fórmula.

Por eso digo que mi mente es un poco quisquillosa y efectivamente soy quisquilloso por eso, porque no es cualquier decisión la que estamos tomando, uno. Dos, como no se puede prever todo en la vida y nos puede pasar lo que nos pasó con la fórmula del enganche, que después de 30 años nos resultó un lirio tremendo, yo quisiera que en la propuesta hubiese una cláusula, una válvula.

Uno puede enfrentar situaciones económicas a futuro impensable, como una inflación que se dispara no sé hasta dónde. Entonces, siempre en estos casos en que uno aprueba una fórmula de este tipo que se va a aplicar durante muchos años, hacia adelante, es necesaria una fórmula de escape que diga, bueno, cuando ocurra esto, no se aplica la fórmula. Porque en el momento en que la aprobamos se convierte casi que en un documento legal de aplicación. Entonces, imagínense ustedes, una junta directiva aquí en el 2030, en una situación terrible de qué sé yo, aparece una guerra y los precios del petróleo se van a \$500 (quinientos dólares) por barril, yo estoy presumiendo que de aquí al 2030 el petróleo va a seguir siendo la principal fuente de energía, imagínense ustedes eso. Y si no tienen una válvula de escape, el IMAS se puede ver el problema, Porque la fórmula es legal. Entonces, yo sí solicitaría que se pensara en una fórmula, es decir, en una circunstancia extrema de esta, el costo de vida, tener una fórmula...

Yorleni León: Don Rolando, adelante.

Rolando Fernández: Me surge una duda con lo que don Freddy está mencionando. Hay alguna proyección de aquí a no sé, cinco años, seis años respecto a la utilización de esa fórmula y lo que potencialmente nos va a costar, o le va a costar a Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Número dos, vamos a ver, yo no veo ningún inconveniente en aprobar la fórmula. El asunto es que otras fórmulas hay, o si solamente están estas. Esto lo digo por desconocimiento sobre este tema, sobre la materia.

Serían esas dos. Vamos a ver si hay una proyección que nos permita saber cuánto vamos a gastar, cuánto vamos a endosar respecto a esa fórmula año a año, yo estoy mucho más tranquilo. Digamos sí, crecer, o inclusive venirse para abajo, como Freddy dice, uno nunca sabe qué pueda pasar, porque inclusive puede venirse para abajo esa fórmula y deja de ser rentable y deja de ser beneficiosa para las personas trabajadoras. Entonces, lo mío sería eso, a ver si hay alguna proyección.

Jorge Loría: Precisamente de eso que hablaba don Freddy y don Rolando, se puede pedir que cada año se haga una revisión dependiendo cómo está el análisis, dependiendo cómo está la situación país en cuanto a economía. Recordemos, recordemos que nosotros dependemos de mucho, como decir, del turismo. Se puede dar una situación fuera de nuestro país, que va a afectar a los países de los cuales tenemos más visitantes y por lo cual no van a poder ingresar, y entonces eso lo que va a hacer es que baje todo. Entonces cada año, y digo cada año porque esas son cosas que no se pueden prevenir, entonces que se da guerra, por ejemplo, en la parte Asia, en la parte del Norte y se baje todo, o una crisis como se dio con la pandemia, entonces que cada año se revise y que se aplique de acuerdo con la situación actual en la que está el país.

Alexandra Umaña: Mi pregunta más bien es para el área legal. Los compañeros hacen un planteamiento que me parece importante y que me parece muy interesante, pero también podemos pensar que se puede dejar una fórmula, o sea, en el supuesto de que se puede dejar la fórmula y que dentro de, no sé, un periodo de cinco o diez años se vuelva a revisar y se vuelva a cambiar. ¿Eso crea algún derecho sobre los trabajadores? De que nosotros no le podemos tocar a ellos esas cosas, dentro de la fórmula que nosotros tenemos ellos puedan generar ese derecho a que no se les cambie más adelante, o de alguna manera dentro del área legal podemos hacer que anualmente, o cada dos años se haga una revisión dependiendo de la crisis que tenemos. Yo pienso que cada año es un poco complicado, pero, sin embargo. Respeto la opinión de los compañeros, pero si hay alguna relación de derecho de esos trabajadores con respecto a lo que nosotros deseamos el día de hoy.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

María Elena Sandoval: Respecto a esta metodología y a lo que la Asesoría Jurídica se ha manifestado, hay un régimen de empleo mixto, hay privado y hay público, dependiendo de cuáles son las condiciones en que están los trabajadores, en base a la metodología y en base en lo que se decida, se puede determinar en cuanto tiempo quieren ustedes como un informe legal, también a nivel estadístico de toda esta situación. Pero a nivel de los trabajadores, para eso de determina las condiciones laborales desde el inicio y se puede determinar definiendo la metodología de como se va a destruir esto, como se les va a hacer el pago, el salario, pero está definido desde el inicio en cuanto a la parte laboral.

Alexandra Umaña: Mi consulta viene porque muchos de esos trabajadores ya son trabajadores. Nosotros nos vamos a cambiar en este momento la forma en que se le da el aumento...No tienen aumento, pero eso sería un aumento, nos guste o no nos guste...

Yorleni León: ... No tienen un aumento, pero tampoco han estado nunca por debajo.

Alexandra Umaña: Correcto, o sea, pero si yo le hago la aplicación de eso que ustedes están haciendo, eso es un aumento, yo me estoy refiriendo a esto, a este aumento. O sea, si yo hago esta diferencia, si yo hago esta metodología, si yo como Consejo, si nosotros como Consejo definimos que esto es lo que se va a quedar. O sea, es cierto, ellos no fueron contratados bajo este reglamento, bajo esta circunstancia, pero de aquí en adelante, los trabajadores van obteniendo ciertos derechos. Entonces nosotros también, igual lo que dice el compañero aquí, Freddy, tenemos que cuidarnos muy bien de que, si en un momento dado nosotros queremos cambiar la marcha de lo que baja, ellos también van a aludir que ya adquirieron ciertos derechos y que entonces no podemos echarnos para atrás, que eso es lo que más me preocuparía a mí.

Yorleni León: A mí me parece que hay muchas dudas sobre la mesa, incluso doña Floribel ha planteado dos consideraciones que ella quisiera tener claridad, aunque ella no esté aquí por un tema de salud. Tenemos muchas dudas y una buena recomendación por parte de don Freddy en términos de tener una parte en el acuerdo de una salvaguardia.

Se les parece, terminamos de hacer las consultas que ustedes tengan, las aclaraciones que ustedes tengan, no tomamos el acuerdo del día de hoy, sino que pasamos el tema para el jueves, o para el próximo lunes, en aras de que, desde la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Gerencia con la subgerencia comercial, se puedan hacer esas proyecciones que se han planteado, cuánto va a pesar esto año a año, una vez que lo podamos tener aprobado. Y una redacción de salvaguardia con la Asesoría Jurídica que nos permita que en caso de... la institución pueda...

Freddy Miranda: Quiero decir que no estoy en contra de la fórmula, me parece bien, lo único que me hace ruido a mí, es porqué es el percentil 50.

Yorleni León: Esa es la misma duda que tiene doña Floribel

Geovanny Cambronero: Don Freddy el modelo tiene cuatro válvulas de escape. Le voy a decir cuáles son. El aumento no se aplicaría a nadie que esté por arriba del percentil 50. Esa es la primera válvula de escape para autorregular el sistema y que no sea un incremento al infinito, exponencial. Eso fue lo primero que se tuteló

Lo segundo que se tuteló es, efectivamente, qué pasa si un año nos va mal, si no llegamos a un 70% de las utilidades y las ventas que nos propusimos, no hay aumento. Esa es la otra válvula de protección al sistema, de forma tal que al menos se logre un 70% del rendimiento.

La otra válvula de escape es natural. Si el Consejo Nacional de Salarios determina que, por inflación, por lo que fuere, no hay aumento para el sector privado, para el sector privado, e insisto, el sector privado, porque lo que estamos hablando aquí es con base en el sector privado, no con base al sector público, no estamos hablando del régimen estatutario, entonces, en ese caso, no hay aumento tampoco. ¿Por qué? Porque el Consejo Nacional de Salarios hizo las ponderaciones con base a inflación, con base a las dinámicas que ellos consideran macroeconómicas para determinar el incremento de salarios.

El otro elemento que también regula, o que constituye válvula de escape es que el aumento, en caso de que el rendimiento sea superior al 100%, es decir, vendimos más de lo que nos habíamos propuesto, ganamos más de lo que nos habíamos propuesto, nunca el aumento será superior al 100%. Es decir, el ajuste se haría en función de lo que decretó el Consejo Nacional de Salario, no más que eso.

¿De qué es lo que estamos hablando? De ajustar los salarios que hoy por hoy no tienen ajuste, que hoy por hoy están por debajo del mercado, para que al menos reconozca el porcentaje, o cercano al porcentaje que decreta el Consejo Nacional de Salarios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

¿Por qué esto es importante? Porque usted decía sobre los puestos y los requisitos.

Yorleni León: Don Geovanny ya le aclaro la duda que teníamos, es que, si no, no avanzamos.

Geovanny Cambronero: Concreto nada más en esto. Todos estos puestos que dicen jefe, don Freddy, todos tienen requisitos de licenciado, si de tres a cinco años de experiencia profesional y al menos de dos a tres años de experiencia de jefatura, incorporados al Colegio Profesional. De cara al mercado de trabajo es toda una dificultad para nosotros, porque en el ámbito privado, empezando porque las empresas privadas no les piden a sus profesionales incorporarse al colegio, salvo que sean contador. Entonces, ¿cuál es la situación? Tengo requisitos para contratar, tengo requisitos vía manual interno, que tienen que ver con normativas de colegios, además, en el caso de las incorporaciones a los colegios, que de cara a los salarios que nosotros estamos pagando, no compensan, no se ubican en la realidad del mercado. ¿Y a qué me lleva eso? A que tengo tres meses, cuatro meses, tratando de tener un jefe de mercadeo, tratando de tener un jefe logístico, perdón, logístico no, un jefe de coordinación administrativa. Cuando contratamos a don Melchor, pasé cinco meses tratando de conseguir un administrador general, nos pasa con los profesionales de la coordinación logística, esa es la realidad que tengo, por eso esto es importante, porque si no compensamos a las personas adecuadamente, cuando voy al mercado a traer gente, no la conseguimos. Y entonces generamos una afectación al negocio porque no tenemos la gente idónea en el momento oportuno para que hagan el trabajo que tienen que hacer en el negocio.

Yorleni León: Yo creo que la discusión no es esa. O sea, nosotros no estamos discutiendo si debemos, o no tener personal idóneo. Eso no es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos aquí planteando es que se quisiera tener una mayor claridad de cuál es la caracterización, no solamente cada uno de sus puestos, sino también por qué me decanto por el percentil 50 y no por el 25. Algunas proyecciones de lo que esto podría representar para la institución en un par de años, aprobándole en el contexto que hoy tenemos, cómo podría eso pesar el otro año, cuándo podría pesar en el siguiente, esa es la discusión. Pero coincidimos absolutamente, me parece que aquí nadie está en contra de que tengamos el personal idóneo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Rolando Fernández: Similar a lo que doña Yorleni coloca sobre la mesa, yo creo que el tema de fondo, creo que lo mejor es tener a los mejores, y que ha sido todo un tema no solamente para Empresas Comerciales, sino también para la institución, para IMAS en lo sustantivo, eso es todo un tema.

Yo en lo personal y en la posición, igual que don Fredy, no tengo ningún problema en aprobar esta metodología. Yo creo que el tema no es con la metodología y me parece fundamental que, si doña Floribel también tiene alguna consulta, o alguna duda que lo veamos justamente ese día.

Yo sí digo que avancemos porque creo que ahorita hay una duda, que nos la pueden contestar, pero nos la van a contestar también la próxima sesión, porque doña Floribel va a preguntar sobre eso. Entonces yo creo que mejor avanzamos y les digo muy honestamente, yo no tengo ningún problema en aprobar eso tal cual. Solamente tal vez que nos presenten la próxima vez lo de las proyecciones. Muchas gracias.

Heleen Somarribas: Si nos pueden traer observaciones de Doña Floribel y las tienen ella, entonces podríamos prepararlo.

Yorleni León: Ella mandó tres, pero la más importante para ella es entender por qué nos decantamos por el percentil 50 y no por el 25.

Estamos, don Ciro, muchísimas gracias, le agradecemos que nos acompañara el día de hoy.

Hemos tomado nota de las observaciones planteadas y nos volvemos a reunir para atenderlo.

Se retira de la sesión el señor Ciro Barbosa.

Yorleni León: Hemos conocido este tema, no hemos llegado a una propuesta de acuerdo, así que vamos a avanzar como lo acabamos de señalar durante la atención del punto 4.1.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1. Presentación sobre el Ahorro en costo mensual operativo por traslado de oficinas en el último trimestre del 2023, según oficio IMAS-DSA-0058-2024.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni León: Don Jafeth usted tiene el uso de la palabra.

Jafeth Soto: Muchas gracias, Doña Yolanda.

Esto era muy breve, fue que en una sesión habíamos hablado de poder estimar cuánto era el ahorro total, pero por centro gestor, por oficina, de las que estábamos llevando al Área Regional Noreste, porque el ahorro en total se distribuye entre varias acciones. Algunas de las que trajimos aquí, por ejemplo, de FIDEIMAS con una adenda al convenio que tenemos, el contrato, y otras más bien las vimos con acciones, por ejemplo, con el SACI que lo pasamos a hacer InfoIMAS y todo eso. Entonces, esto lo que viene es a puntualizar cuánto fue el ahorro, que ya sabíamos que era significativo, pero individualizado por cada una de las unidades administrativas que llevamos allá.

No voy a robar mucho tiempo, solamente les comento que aquí estamos viendo nada más lo operativo. Por ejemplo, en la Regional Noreste, nosotros teníamos costos antes del.... vamos a ver, teníamos costos en total, perdón, entre todas estas oficinas, generamos un ahorro de ¢10.364.000,00 (diez millones trescientos sesenta y cuatro mil colones) mensuales. Pero aquí solamente estamos tomando por concepto de alquiler, seguridad, limpieza, verán que algunos rubros crecieron, obviamente, porque tenemos ahora un edificio más grande, entonces ocupamos más limpieza y más agua se paga un recibo. Pero, por otro lado, se compensa con la reducción del alquiler en general, entonces ese es el ahorro final que tenemos de los ¢10.364.000,00 (diez millones trescientos sesenta y cuatro mil colones).

Cada uno de los rubros acá, por ejemplo, sólo en alquiler de la Noreste pasamos de ¢8.000.000,00 (ocho millones de colones) a ¢3.000.000,00 (tres millones de colones), entonces el ahorro de ¢4.500.000,00 (cuatro millones quinientos mil colones) sólo en alquiler de la Regional Noreste como tal, sin tomar en cuenta que ahí está la Regional, la ULDS, FIDEIMAS, el InfoIMAS y la Bodega de Proveeduría. En todos lo que vemos el colorcito verde, eso es lo que dice son los metros cuadrados. En todos vean que crecimos, pasamos de 694 metros cuadrados a 1.300, pasamos de 628 a 1.400 metros cuadrados, pasamos de 200 a 809 metros cuadrados, y el único, bueno en el caso de InfoIMAS no teníamos con qué comparar los metros cuadrados, porque eso era una contratación y en caso de la bodega es el único que sí lo hicimos más chiquitica que pasamos de 450 metros cuadrados a 190 metros cuadrados. Eso nosotros lo que hicimos fue entonces compensarlo con mayor eficiencia en el plan de recolección de activos. Ya no podemos irnos y traer de todo el país y dejar ahí los activos por mucho tiempo, sino que tenemos que ser

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

más eficientes en el proceso de baja de activos, más eficientes en el proceso de donación, pero ya eso se cumple con un cronograma que ya tenemos para eso exactamente.

Entonces, esto nada más era informativo, lo traía para que constara el hecho de que lo individualizamos por cada una de las oficinas, como en algún momento se mencionó.

Aquí, en las notas al pie, esto es importante, señalo de que el costo de traslado de la regional y de Noreste y la ULDS de Amón fue de \$21,000 (veintiún mil dólares), ese fue el costo total por llevarnos todo un punto a otro. En el caso de FIDEIMAS fue ₡3.400.000,00 (tres millones cuatrocientos mil colones) y en el caso de la bodega de Tibás por ejemplo, también hacemos la aclaración, antes pagamos ₡4.958.000,00 (cuatro millones novecientos cincuenta y ocho mil colones) en la bodega de Tibás y estaba en deplorables condiciones, por eso fue que preferimos mejor dejar de pagar eso y ahora con los metros cuadrados que tenemos ahí, la individualización del costo dice que son ₡478.000,00 (cuatrocientos setenta y ocho mil colones) el costo de alquiler de una bodega. Entonces eso refleja por ejemplo la decisión.

Por otro lado, teníamos un costo como teníamos que tener internet y teléfono fijo allí, solo en esa bodega eran ₡51.000,00 (cincuenta y un mil colones) y a la hora de aprovechar la economía de escala de todas las oficinas, pasa a ser apenas de ₡23.000,00 (veintitrés mil colones) al mes.

Por último, si bien es cierto, bueno, no tenemos con qué comparar los costos operativos de SACI versus InfolMAS, pero les doy un ejemplo. El año anterior se facturó un total ₡1.336.000.000,00 (mil trescientos treinta y seis millones de colones) y ahorita los costos que están ahí reflejados, pueden ver que al mes no superan, difícilmente vayan a superar los ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones) al mes del operativo, más lo que les pongo al final en la nota, que son un costo anual de planilla de ₡70.000.000,00 (setenta millones de colones) y una inversión inicial de equipo de ₡66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones), es el costo anual, podemos estar hablando de que el costo operativo no está superando los ₡110.000.000,00 (ciento diez millones de colones) al año y el costo de inversión inicial fueron ₡66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones). Estamos hablando de no más de ₡180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones) comparados a los ₡1.336.000.000,00 (mil trescientos treinta y seis millones de colones) que pagamos hace un año y que anteriormente andaba en dos mil y algo, ahí fuimos reduciendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Entonces, en términos generales, el ahorro mensual en lo operativo es de ¢10.364,000,00 (diez millones trescientos sesenta y cuatro mil colones) y desde el punto de vista ya de facturación de SACI y versus InfolMAS no baja de ¢800.000.000,00 (ochocientos millones de colones) en el año.

Yorleni León: Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Pero hay algo que no me cuadra. O sea, primero me parece maravilloso. Que estemos reduciendo el gasto... (grabación no se entiende).

Yo esto realmente, si pudiera lo pongo, lo remarco, no sé haría mucha buya... Pero hay algo que no me cuadra, porque me parece, y yo tomo en cuenta lo que vos decís del SACI, que hace más de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones) y pico al mes, lo que se ha reducido, qué pasó.

Jafeth Soto: Es que aquí solamente es el operativo sin tomar en cuenta la facturación total del SACI, esta facturación del SACI no la tomé en cuenta, la hice a modo de mención acá, en donde les pongo que la factura..., podemos ponerlo lo que estaba poniendo era el operativo, pero son más de ¢800.000.000,00 (ochocientos millones de colones) al año, entonces dividamos eso entre doce, lo que pasa es que a SACI le facturamos anual.

Como se facturaba anual, lo que hice fue, en un año la planilla nos cuesta ¢70.000.000,00 (setenta millones de colones) contra... y unos máximos ¢30.000.000,00 (treinta millones al año) en operativo, entonces estamos hablando de ¢100.000.000,00 (cien millones de colones) en operativo, y ¢66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones) de inversión inicial que no hay que volver a hacer, que fue el equipo, las licencias y todo. Comparémoslo con los ¢1.336.000.000,00 (mil trescientos treinta y seis millones de colones), entonces estamos hablando de todavía más de ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones) de hecho en ahorro.

Yorleni León: Además, estos ahorros, lo que nos dice doña Ilse quien es la que coordina en InfolMAS, es que los tiempos de respuesta a las personas que ahora llaman a InfolMAS se han reducido significativamente, que don Luis Felipe me lo confirme, pero el tiempo es menor de atención.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Rolando Fernández: Me parece bastante bien y me parece bien que ahorremos, era algo absurdo, en algún momento tuvimos bastantes dudas sobre algunas de esas contrataciones.

Ahora, todo este ahorro va a inversión social, esto para este año. Y nos aseguramos de que ese ahorro en los próximos años va para inversión social. Digo, no es que como ya no lo estamos utilizando, entonces le digo, Hacienda ya no los pase. ¿Cómo hacemos para que eso justamente se siga incorporando y pase de lo administrativo a lo sustantivo?

Dos, si va a ser una cuestión propia de las utilidades que se generan en Empresas Comerciales.

Heleen Somarribas: Les iba a hacer un comercial primero antes de contestarle a don Rolando.

Recuerden que les habíamos traído 10 plazas para aprobación justo para InfoIMAS, que ese ahorro es parte de la generación de la creación de esas plazas y que ahora tenemos una mesa de ayuda institucional. Bueno, próximas semanas vienen un par de plazas más que se van a solicitar para esto. En su momento no se incluyeron dentro de la propuesta, perdón, son tres, que se incluyeron a la propuesta que se envió a la Autoridad Presupuestaria porque no teníamos esas plazas creadas en el manual. El manual fue el que ustedes ya aprobaron, aprobaron los dos manuales, el manual de Empresas y el manual del IMAS. Eso están a aprobación en la STAP, apenas nos avisen que eso está aprobado, entonces se envían unas plazas adicionales para la aprobación de ustedes, entonces les hago ese anuncio comercial, verdad, que va a venir más adelante, eso, por un lado.

Y lo otro, Don Rolando, con respecto a que, si se garantiza que lo vamos a utilizar para inversión social, es que nosotros recordemos que, a nivel de los recursos propios, nosotros hacemos toda la programación, establecemos todos los recursos para la operativa, y en automático todo lo que sobra para decirlo así, la diferencia se traslada, son recursos propios que se trasladan para inversión social.

Entonces, entre menos tengamos nosotros en la operativa, más tenemos recursos para inversión social. Lo que tratamos de hacer es optimizar la utilización del recurso para tener más para la inversión social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Estos recursos ya no los vamos a utilizar el SACI, que era esa contratación que teníamos. La ejecución de lo mismo que es la mesa de ayuda nos implica menos recurso y en automático, eso va para la inversión social.

...Se mantiene en el tiempo porque ya no vamos a tener, la mesa de ayuda no consume el recurso que consumía SACI.

Rolando Fernández: Lo entiendo para este año, pero hay alguna forma de asegurar esto para los próximos años.

Heleen Somarribas: Son recursos propios.

Yorleni León: Aquí lo único que podría variar en determinado momento, es que este Consejo Directivo tome un acuerdo y diga todo el ahorro que generamos por alquileres, ya no los vamos a enviar al área social, sino para que se utilice en algo específico, llámese la administración, construcciones, compra, pero tendría que pasar aquí por un acuerdo, de lo contrario no.

Jafeth Soto: Aclarar eso, son recursos propios, entonces cuando quedan en un año como no ejecutados, ese es el superávit y como son propios, no hay que devolverlos a única, los dejamos acá, y es justamente el segundo extraordinario que les traemos aquí a conocimiento, que fueron los ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) que la Contraloría no nos aprobó en lo ordinario, que en términos generales terminó siendo exactamente ₡10.800.000.000,00 (diez mil ochocientos millones de colones), no le atinamos por ₡800.000.000,00 (ochocientos millones de colones), pero viene aquí para aprobación y van íntegros a atención a familias, a inversión social.

Entonces eso lo que nos permite es, incluso a veces nos toma una preocupación de qué pasa si algo queda subejecutado, si perdemos esa plata. La subejecución de recursos propios nunca la perdemos. Entonces, ahí sé que no es tan bueno decir que pierde importancia que la ejecución sea 80% o 90%, porque la ejecución va de la mano con la planificación, entonces entre más alto mejor. Pero no hay una repercusión financiera con el dinero en caso de que fuese bajo porque al ser propios el año siguiente los incorporamos. Y esto es muy importante, como son superávit, y este es el mecanismo que le puede servir, como es superávit, solo se puede destinar a gasto de capital o inversión social. Entonces, y si es gasto de capital, va a implicar una construcción, o va a implicar una decisión inicial grande, o va a implicar equipo, que sea como sea, pues pasa por aquí, o por áreas técnicas que también valorarán

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

un informe en caso de que la cuantía no sea significativa.

Yorleni León: Muchas gracias por la información y gracias por darnos las buenas noticias.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DIRECCIÓN DE GESTION DE RECURSOS.

6.1. Análisis y eventual aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para presentar el informe sobre la Tienda del IMAS en el Depósito Libre Comercial de Golfito, para cumplir con el por tanto tercero del acuerdo No.249-10-2023, según oficio IMAS-DGR-0033-2024.

Yorleni León: Don Geovanny le doy el uso de la palabra para que usted se refiera a este punto por favor.

Geovanny Cambronero: Muchas gracias. Este Consejo Directivo tomó el acuerdo No. 249-10-2021, del 5 de octubre del año pasado, donde el por tanto tercero instruyo a la dirección hacer un análisis sobre la condición de la perspectiva de la Tienda de Golfito. Este análisis ya se efectuó una vez que se realizaron los cierres contables presupuestarios y fue presentado a la Gerencia General en un primer momento para discusión y luego ser remitido a Presidencia Ejecutiva, pasar a revisión y luego traerlo al Consejo.

Yorleni León: A la Presidencia no ha llegado.

Geovanny Cambronero: No señora, donde usted no ha llegado.

Entonces, una vez que doña Heleen, don Melchor y un servidor, lo revisamos, ella hizo varias observaciones muy atinentes, las cuales nos llevan a volver a la mesa de trabajo, y por eso requerimos que este Consejo Directivo nos otorgue una pequeña ampliación de plazo de dos semanas adicionales respecto al día de hoy, porque hoy se nos cumplía el día en que debíamos traer este informe al Consejo Directivo. Sin embargo, como decía, vamos a requerir un par de semanas más para afinar los detalles que doña Heleen nos planteó.

Ese es el punto específico por el cual estoy pidiendo la colaboración al Consejo Directivo.

Yorleni León: Alguna observación, consulta. Ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Le pido a doña Alexandra dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 43-03-2024

CONSIDERANDO

1. Que, mediante acuerdo N° 249-10-2023, de fecha 5 de octubre del 2023, el Consejo Directivo, en el por tanto No. 3, dispuso "Instruir a la Dirección de Gestión de Recursos para que realice un análisis de la pertinencia de mantener la tienda de Golfito y presentarlo al Consejo Directivo en un plazo de cinco meses al 04 de marzo del 2024."
2. Que, mediante oficio IMAS-DGR-0044-2023, de fecha 09 de octubre 2023, la Dirección de Gestión de Recursos instruyó a la Administración General de Empresas Comerciales efectuar análisis sobre la situación de la tienda IMAS local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito.
3. Que, mediante oficio IMAS-DGR-0033-2024, del 27 de febrero del 2024, la Dirección de Gestión de Recursos efectúa solicitud al Consejo Directivo para que se brinde una ampliación en el plazo originalmente establecido en el acuerdo No. 249-10-2023, que permita completar lo indicado en el considerando anterior y poder cumplir con lo instruido por el Órgano Director a más tardar el 18 de marzo 2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar una prórroga a la Dirección de Gestión de Recursos para cumplir con el por tanto tercero del acuerdo No.249-10-2023, con plazo al **18 de marzo 2024**.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Pasamos al punto sétimo que tenemos dos puntos.

Yo quisiera agregar básicamente uno, que es recordarles que les llegó a sus correos electrónicos a los directores y a las directoras una evaluación que hay que hacer de la auditoría. Entonces necesitamos llenar este formulario, por favor, para que lo tengan presente, ojalá lo más rápido posible, como para ayer, que no lo olviden para poderlo entregar.

Vamos a ver, hace un par de días habíamos empezado a hablar de el faltante presupuestario que teníamos para el 2024 de Avancemos.

Don Jafeth había hecho una intervención con respecto a los números de ese momento, fue el día que don Felipe y yo andábamos de gira en la Brunca.

Entiendo que con don Jafeth terminaron de ver números, y hoy queremos hablarle con respecto a la siguiente solicitud que teníamos pendientes de ese tema.

Entonces, Don Felipe tiene una presentación que vamos a hacer a partir de este momento.

Luis Felipe Barrantes: Bueno, muchas gracias.

Dividimos la presentación como en varias informaciones. Creo que comenzaría contándoles cómo está distribuida la primera o el primer proceso masivo que se realizó a finales de enero, donde ejecutamos 224.986 resoluciones, que básicamente era la población que hubiera terminado con el beneficio completo, sus resoluciones al 2023, que es por principio de continuidad le aplicamos este proceso a esta población.

De esto, nosotros estamos ejecutando al día de hoy, con las resoluciones presupuesto comprometido ₡67,412,525,000.00 (sesenta y siete mil cuatrocientos doce millones quinientos veinticinco mil colones).

Como ustedes ven, esta es la distribución por cada una de las áreas regionales, según las 10 áreas que nosotros tenemos...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Don Freddy, en este caso no aplicamos eso. Si se aplica, este año se le aplica la misma lógica del beneficio de atención a familias, todo el registro elegible se va a hacer en consideración con dos variables que son las más importantes. Uno es las zonas de mayor exclusión estudiantil según el Ministerio de Educación, todo lo que fue registrado a partir de enero se le aplica este criterio, y las otras priorizaciones por la línea de pobreza. Por ejemplo, si el MEP nos dice que equis cantón, equis distrito tiene un peor índice, focalizamos todo lo que tengamos en el registro elegible y priorizamos por extrema primero. Pero esto era aplicando beneficio completo al 2023, arrastramos esta población.

Aquí más bien yo le pedí a Jafeth que nos apoyara, porque esta es cómo se da la distribución presupuestaria desde el 2016 con la inclusión del Programa de Crecemos, que era la transición de FONABE. Y aquí es un poco donde las metas podrían, digamos, como variar, o podrían representar números, entonces le pedí a don Jafeth que nos apoyara en esta lámina.

Jafeth Soto: Muchas gracias. Lo que traemos es el presupuesto del Programa Avancemos desde 2016 hasta 2024.

Tenemos tres líneas. La primera es el presupuesto ordinal, que es con el que inicia el año y la segunda es el ajustado al 100.

Yorleni León: El primero es enero y el segundo es diciembre.

Jafeth Soto: Correcto. El 01 de enero y el otro es el 31 de diciembre, como quedó y abajo tenemos meta alcanzada. Entonces en el año 2016 eran ₡49.000.000.000,00 (cuarenta y nueve mil millones de colones), en el ordinario cerró con ₡50.000.000.000,00 (cincuenta mil millones de colones), como ₡1.200.000.000,00 (mil doscientos millones más, para una meta de 169,000 estudiantes, esto era lo que explicaba doña Yorleni que yo les había detallado, este es el mismo cuadro con una edición que me habían solicitado, yo les había traído de 2020 a 2024, me habían solicitado que incluyéramos también los otros años, para saber cuál era el comportamiento del 2016 a 2019, esto es lo que les estoy mostrando nuevo hoy, en relación con lo otro, y ya vemos los otros años para repararlos.

En el 2017 entonces teníamos ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones) y terminó con un ejecutado al cierre de ₡57.000.000.000,00 (cincuenta y siete mil millones de colones) y con una meta de 183,000 estudiantes

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni León: A diciembre.

Jafeth Soto: A diciembre correcto, esa es la meta ya alcanzada.

Entonces, luego pasamos al 2018 en donde tenemos ₡68.000.000.000,00 (sesenta y ocho mil millones de colones) y terminó con ₡68.505.000.000,00 (sesenta y ocho mil quinientos cinco millones de colones), un aumento exacto casi de ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones) en el año, y una meta de 201.000 mil estudiantes.

En el año 2019 sucede una particularidad, en el año 2019 tenemos el ordinario de ₡68.000.000.000,00 (sesenta y ocho mil millones de colones) que en ese momento incorporaba el programa Avancemos, que era secundaria, y se le suma la parte de Crecemos también. En la parte de Crecemos, esta nos llega a mitad de año. Nos llega a la transferencia a partir de julio... (pregunta no se escucha)

No era el IMAS, era el MEP, y esto se da con lo de la beca que también involucra lo de Crecemos y FONABE, con la ley, perdón.

Entonces, aquí hay dos consideraciones importantes. El monto de meta que está alcanzada que es 413,000 estudiantes, que es casi el doble, pero vean que el presupuesto no es el doble. ¿Cómo se puede lograr eso? Porque, recuerden, sólo ejecutamos medio año. El otro medio año ya se había consumido con presupuesto del título 210, que es el del MEP, del título presupuestario de la República.

Ahora además el Programa Crecemos involucra únicamente primaria que primaria es un monto menor entonces yo puedo con más plata, bueno, con la misma plata puedo cubrir muchísimos más de primaria, o si me enfoco en secundaria menos. Entonces porque es que crece abruptamente con la unión del programa, justamente por esas dos consideraciones, solo es un semestre y solamente es primaria lo que se le agregó, entonces es más fácil subir con meta en cuanto a números en relación con costo que tiene ese número, por así decirlo.

Ahora en el año, eso fue en el 2019, pero aquí es importante decirlo, se une en la administración nuestra, a la administración del IMAS, se une el presupuesto, pero todavía seguían siendo presupuestos aparte. Todavía seguía siendo, por un lado, crecemos y por otro lado Avancemos a nivel presupuestario.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

A nivel de entender qué era el programa, cómo funcionaba, ya estaba unificado, pero a nivel de líneas presupuestarias, que es lo que uno revisa del presupuesto de la República, el Excel, con más de 64 mil líneas de cada uno de los títulos presupuestarios, venían por aparte todavía. Entonces, aunque eran el mismo, presupuestariamente tenían diferentes títulos.

Ahora, en el 2020 hubo un presupuesto ordinario de ₡115.000.000.000,00 (ciento quince mil millones de colones) y terminó en ₡117.000.000.000,00 (ciento diecisiete mil millones de colones), vea que ahí se alcanza la misma meta, pero con muchísima más plata. Bueno, alrededor de ₡22.000.000.000,00 (veintidós mil millones de colones) más.

Justamente para el año 2021 seguimos otra vez con los ₡115.000.000.000,00 (ciento quince mil millones de colones) y el ajustado al cierre fue de ₡114.000.000.000,00 (ciento catorce mil millones de colones). Luego viene ya y la meta fue de 417,000 mil estudiantes.

Ya viene el año 2022, que vean que lo ordinario fue lo que nosotros nos encontramos cuando comenzamos en esta administración que veíamos aquí en Consejo Directivo, que teníamos un presupuesto al que no nos alcanzaba la meta. Nosotros teníamos ₡93.000.000.000,00 (noventa y tres mil millones de colones), pero una meta de 380,000 mil estudiantes. Y ahí fue donde hicimos todas las gestiones, que estuvimos en la Comisión de Hacendarios, que solicitamos ₡12.000.000.000,00 (doce mil millones de colones) adicionales de FODESAF que nos ingresaron, que los enviamos todos a Avancemos. Y además de eso, los ahorros institucionales que nosotros generamos, en total fueron ₡20.300.000.000,00 (veinte mil trescientos millones de colones), lo que le metimos durante el año a este programa para poder cumplir con la meta del Plan Anual de Desarrollo. Con una diferencia, no fortalecimos ningún otro programa en esta institución. Todos los ahorros que generamos, todos los recursos adicionales que conseguimos, absolutamente todo, bueno, puedo decir un 95%, un 96% porque si recuerdo que se mandó algo a emergencia, se mandó algo a otros rubros, pero un 95% aproximadamente fue a Avancemos y entonces aquí que lo que vemos, un presupuesto de atención a familias muy inferior que hoy no lo traigo, pero podemos hacer el comparativo también, porqué, porque no lo fortalecimos.

¿Qué fue el escenario que tuvimos en el 2023? Tuve dos consideraciones la primera fue que nosotros ajustamos la meta al presupuesto que realmente teníamos para no comprometer una meta que nosotros no pudiéramos alcanzar, porque

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

¢20.300.000.000,00 (veinte mil trescientos millones de colones) adicionales no se consiguen todos los años, adicionales al presupuesto ordinario que ya se tiene, y además, de que no hubiéramos podido fortalecer todos los otros programas que hemos intentado fortalecer desde acá.

¿Qué era la meta ahí? 274 mil estudiantes. No obstante, con el cambio de que nosotros revisamos quienes se mantenían en los centros educativos y a los que entonces no se mantenían se ponía otro, en lista de espera, se alcanza un adicional de alrededor de 15.000 estudiantes más.

¿Qué es lo que pasa en el 2024? En el 2024, el presupuesto que tenemos en el ordinario es de ¢74.000.000.000,00 (setenta y cuatro mil millones de colones), pero con la misma meta. ¿Cuál es la diferencia? En noviembre, la Asamblea Legislativa aprobó los ¢2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) adicionales que no estaban en el proyecto presupuestario y que nosotros aquí trajimos en septiembre, un 26 de septiembre. Y el 30 y algo de noviembre la Asamblea Legislativa aprueba ¢2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) más, es decir, tres meses, dos meses después de nosotros haber aprobado nuestro presupuesto, nos transfieren recursos adicionales.

Esos ¢2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) están aprobados por la Asamblea, entonces también vienen en este presupuesto extraordinario que se les va a traer. Entonces de esos ¢74.000.000.000,00 (setenta y cuatro mil millones de colones) ya hay que sumarles ¢2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones).

También hay que sumarles ¢2.300.000.000,00 (dos mil trescientos millones de colones) que también tenemos en otro programa presupuestario que es Atención a Familias, que se puede ajustar porque era un adicional que teníamos para pasar a Avancemos y lo priorizamos mediante modificaciones. Tenemos 10 modificaciones al año, entonces teníamos de aquí a setiembre.

Luego ahí ya nos queda un faltante para tener el mismo presupuesto que el año anterior de ¢6.801.000.000,00 (seis mil ochocientos un millones de colones), que nosotros, este año, por ejemplo, ¿cuál es la diferencia? El año pasado nosotros no pudimos incorporar recursos, todos los recursos, porque, por ejemplo, no tuvimos espacio de regla fiscal para incorporar los recursos de la reestimación de la parafiscal, que fueron alrededor de ¢5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones), pero son los que nos quedaron sobrando como superávit que traemos en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

el segundo presupuesto extraordinario, que son parte de los ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) que vamos a traer.

Por eso les digo, no es plata que se pierde, es que no pudimos utilizarla en el ejercicio del año anterior, pero este año, por ser de recursos propios, sí la vamos a poder utilizar. Y todavía tenemos un espacio de regla fiscal de casi ₡18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones) para este año. También gracias, debe decirse, a la aprobación de la exclusión de la regla fiscal del programa Avancemos y muchos otros factores, pero ese es uno de los factores que nos da el espacio ahorita de ₡18.000.000.000,00 (dieciocho mil millones de colones) para crecer en gasto. ¿Qué significa eso? La reestimación de este año va a tener espacio en regla fiscal, porque si bien es cierto los recursos de FODESAF están fuera de regla fiscal y los recursos también de Avancemos, los recursos propios del IMAS no, eso sí les aplica. Entonces, por eso fue que el año pasado no los pudimos utilizar, pero este año tenemos dieciocho mil millones de espacio, que eventualmente, ahí están los ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) que vamos a incorporar en el extraordinario, los ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) de superávit, por ser recursos propios, y nos quedan casi ₡8.000.000.000,00 (ocho mil millones de colones) para poder incorporar posteriormente una reestimación. Entonces, esos factores, que no solo es una reestimación nuestra, también se da la reestimación del FODESAF.

Freddy Miranda: Partimos con ₡74.000.000.000,00 (setenta y cuatro mil millones de colones), pero podemos llegar a cuánto.

Jafeth Soto: Ya con total certeza podemos aumentar ₡4.300.000.000,00 (cuatro mil trescientos millones de colones) que son más los ₡12.193.000.000,00 (doce mil ciento noventa y tres millones de colones) que aprobó la Asamblea Legislativa, estamos hablando por ahí de los ₡88.000.000.000,00 (ochenta y ocho mil millones de colones).

Yorleni León: Don Freddy, nosotros don Felipe y mi persona hemos estimado que podemos estar atendiendo unas 15.000 becas, entre 14.000 y 15.000 becas. Por una una razón muy sencilla, porque teníamos, nos estaban haciendo falta ₡6.800.000.000,00 (seis mil ochocientos millones de colones), entonces, con los ₡12.000.000.000,00 (doce mil millones de colones) estamos tomando de ahí, los ₡6.800.000.000,00 (seis mil ochocientos millones de colones) y nos quedan ₡5.200.000.000,00 (cinco mil doscientos millones de colones), eso

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

¢5.200.000.000,00 (cinco mil doscientos millones de colones) en becas, nos permiten crecer en unas 15.000 becas... (mal la grabación)

Jafeth Soto: Podríamos llegar a un presupuesto de ¢88.000.000.000,00 (ochenta y ocho mil millones de colones) o ¢90.000.000.000,00 (noventa mil millones de colones) en total. De hecho, sería ¢5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones) adicionales al 2023, lo cual sumando el efecto de que si este año también se da que hay estudiantes que abandonan y pierden la condición de la beca porque es una transferencia condicionada, ¿condicionada a qué? a que asista, si no asiste entonces ahí se saca un estudiante y se ingresa otro. Y eso podría pues ayudar a que sea un poco más, pero en definitiva el presupuesto sí va a terminar siendo mayor que en el año 2023.

Freddy Miranda: En el 2016, presumo que la cantidad de estudiantes en todo el sistema primario y secundario era mayor que lo que tenemos en el 2024. Porque ha venido bajando la cantidad de estudiantes, y vamos, así como...

Jafeth Soto: Sí, pero no los teníamos en nuestra administración, eran del MEP, entonces, eran del programa Crecemos que no están aquí, aquí solo está el de Avancemos que es el que ha administrado el IMAS. Entonces, aquí no se refleja un número de esos.

Yorleni León: Lo que quiero externar aquí es que vamos a ver, si bien nos hacían falta ¢6.800.000.000,00 (seis mil ochocientos millones de colones) nosotros no debíamos... (mal grabación) de disminuir las becas con respecto al 2023. No hemos disminuido las becas con respecto al 2023, por una razón muy sencilla. En marzo inicia un proceso que se llama la reestimación de los fondos de FODESAF e incluso la reestimación del IMAS con respecto al porcentaje que tenemos establecidos por ley, para las planillas que se pagan a la Caja Costarricense del Seguro Social, un 5% va para FODESAF, un 0.5% viene para nosotros. Año a año como ha venido sucediendo es que la reestimación, lo que se presupuestó el año pasado siempre está por debajo por defecto a lo que sucede mes a mes que se empiezan a pagar las facturas, eso le permite tanto al IMAS y al FODESAF poder volver hacer un análisis de toda la proyección que se había hecho, ajustar la proyección, mandar la solicitud a Hacienda, para que Hacienda certifique si está o no de acuerdo con esos cálculos que se están haciendo y eso nos permite generar recursos adicionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

El año pasado los recursos adicionales por reestimación en el FODESAF, si más no me equivoco, estuvieron en ¢46.000.000.000,00 (cuarenta y seis mil millones de colones).

Esos ¢46.000.000.000,00 (cuarenta y seis mil millones de colones) obviamente se distribuyen entre todas las instituciones que tenemos derecho a un porcentaje. Entonces, nosotros ya habíamos hecho algunas valoraciones que esos ¢6.800.000.000,00 (seis mil ochocientos millones de colones) saldrían de la reestimación de FODESAF y de la reestimación del propio IMAS.

En el caso particular del IMAS que tiene varios porcentajes ahí en FODESAF, nosotros podemos decirle a FODESAF, vea FODESAF asígneme estos recursos para tal programa. Lo que íbamos a hacer era decirle, asígnemelos a Avancemos, para poder cumplir con los ¢6.800.000.000,00 (seis mil ochocientos millones de colones) que eventualmente nos estaban haciendo falta. Por eso es que no estábamos tan preocupados de tener ese faltante, y por eso es que en ningún momento hicimos una disminución de la beca, sino que mantuvimos, perdón, de la meta, mantuvimos lo que habíamos anotado en el Plan Nacional de Desarrollo. Gracias.

Luis Felipe Barrantes: Ahora sigo con la parte de la cantidad de resoluciones suspendidas.

Yorleni León: Solo para hacer el encuadre de qué es una resolución suspendida.

Luis Felipe Barrantes: Ok. Vamos a ver, cuando nosotros ejecutamos el proceso de resoluciones masivas, nosotros tenemos que cargar los eventos, por así decirlo. Los eventos es un evento de pago mensualmente. Yo, por ejemplo, puedo decir a Geovanny yo le voy a cargar 12 eventos, 12 eventos de enero a diciembre, y esto me garantiza que administrativamente yo pueda pagar la resolución.

¿Qué hago con todos estos estudiantes? Yo pongo la resolución en suspendida y suspendida significa que no la voy a pagar, hasta que se verifique la transmisión que dio en la suspensión. Está comprometido el presupuesto, pero lo condiono a un trámite administrativo.

Yo quisiera aclarar algo que he insistido mucho cuando la gente, o digamos los externos, los mismos internos, me preguntan. El proceso de suspensión es un control administrativo inherente a la administración pública. Díganos, que es

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

fundamental, o sea, lo suspendido lo que me garantiza la buena ejecución de los recursos públicos.

Y en este caso, ya voy a proceder a investigar, o explicar cada uno de lo que quedó suspendido, porque justamente es la forma en la que nosotros vamos a tener de poder garantizar que ese recurso vuelva a los diferentes estudiantes. En el momento en el que alguna de estas personas cumple el requisito que dio origen a la suspensión, o a la reducción del beneficio, se le activa y se le reconocen todos los eventos que están para atrás. Es decir, si el estudiante presenta la constancia en marzo, se le reconoce enero, febrero y marzo. La constancia es incluso esa garantía bilateral para la administración y para el administrado, como el poder reconocerle ambas cosas.

Normalmente, yo siempre creo que hay posibilidades de mejora, pero yo también creo que hay que ver atrás para ver qué se ha hecho positivamente. Ahora, la cantidad de resoluciones suspendidas es significativamente menor a otros años gracias a la interoperabilidad con el Censo Saber. Antes estábamos hablando de más de 100.000 resoluciones, pero no logramos corroborar, dada la condicionalidad en el sistema educativo.

El Censo Saber me permite dos cosas, porque estos PROSIS no solamente..., creo que omití contarles esto, no se hace solamente con la población que quedó con el beneficio completado a diciembre, sino que usamos el último Censo Saber que tengamos para poder corroborar que ese estudiante también sigue activo dentro del sistema, al menos con la información que nosotros tenemos vigente. De lo contrario, antes la institución se dedicaba en enero y febrero a atender estudiantes de Avancemos, porque justamente era..., si son 22.000, imagínese lo que era recibir 3.000 estudiantes dentro de las unidades locales.

Yo siempre veo que hay posibilidades de mejora y doña Yorleni ha hecho un esfuerzo importante para trabajar con el Censo Saber para recibir información más actualizada, pero el mismo MEP ha sido muy transparente en decirnos, hay muchos estudiantes, hay más de un millón de estudiantes que están matriculados en el sistema y ellos necesitan comenzar las clases para terminar de hacerlo. Entonces, para ellos antes de febrero son una especulación dentro de esto, entonces no pueden dar la certificación de que esa sea la matrícula final, sino hasta que comience el año académico.

Yorleni León: Aunque el último censo Saber es de diciembre...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Luis Felipe Barrantes: Entonces, de este último, digamos, del proceso que hicimos nosotros en enero, estamos hablando de 22.451 resoluciones y, por ejemplo, entonces, bueno, esta es la distribución, el hogar debe actualizar su medio de pago 814, el hogar supera la línea de la pobreza 1 persona, el páguese no forma parte del hogar 3.659, persona estudiante repitente cursando el mismo nivel en dos ocasiones 17.927, persona estudiante vinculada al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio. 50.

Yo también quiero decir, se lo comenté a doña Yorleni y a doña Heleen la semana pasada, y también se lo voy a presentar a ustedes. Yo realmente quiero reconocer la labor que se ha hecho en las unidades locales, hemos hecho muchas medidas y pasamos al día de hoy solamente..., pero quedan 12.494 resoluciones suspendidas. Las unidades locales no se ha detenido la atención ordinaria. Seguimos atendiendo las 10 citas diarias, seguimos atendiendo todos los procesos y seguimos atendiendo a demanda, o sea, ya les voy a presentar las medidas que hemos hecho, pero persona que llega, persona que se atiende y que menos de tres días se le reactiva su resolución, fue también una instrucción que se le dio a las unidades locales. Y esto implica esfuerzos desde poder trabajar hasta con el encargado de SUPRES, con cada uno de los ... (no se entiende la grabación), con los agentes administrativos, porque incluso, bueno, a don Jafeth lo tuvimos ahí de locos la semana pasada, porque hacer pagos extraordinarios es un trámite complejo dentro de esta institución.

Yorleni León: Don Jafeth no cambie la lámina por don Rolando quiere hacer una consulta.

Rolando Fernández: ¿Cuánto de ese porcentaje, esos 22.451 que fueron suspendidos, se utilizaron en nuevas becas, o para nuevas personas?

Luis Felipe Barrantes: No, ninguna. Todas esas son estudiantes del 2023, con los beneficios completos que están en el sistema educativo de acuerdo con el último censo Saber.

Rolando Fernández: Están suspendidos hoy. Pero ¿cuántos de estos en el 24 se trasladaron para nuevas becas? Se utilizaron para nuevas becas esos 22.451 que fueron suspendidas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Yorleni León: Es que la gente se reactiva, para eso es la campaña. Entonces, si a mí lo que me falta es poner al día el banco y eso es lo que me dice el IMAS, yo me voy al banco, arreglo mi situación, me traigo el documentito que me dan en el banco, lo presento en el IMAS y la funcionaria ahí, entonces me recoge la información, la profesional competente me activa el beneficio. Si tenía pendiente el páguese a no forma parte del hogar, entonces yo ya llegué al IMAS, sigue con la persona que voy a autorizar y demás me activa.

Rolando Fernández: Y esas 12.494 estudiantes, esas que están ahí abajo.

Luis Felipe Barrantes: Están pendientes.

Yorleni León: Están pendientes de que las personas lleven lo que se les está solicitando a la institución, porque también han recibido la información en las campañas que se han hecho, de que usted lo que tiene pendiente es esto, usted lo que tiene pendiente es lo otro.

Alexandra Umaña: Me quedo algo ahí, de lo que usted acaba de decir. Esto que está aquí es gente que se suspendió y que se le reactivó, 22.451 muchachos que estaban suspendidos y que ya están reactivados.

Luis Felipe Barrantes: Se les ha reactivado a 10.000 estudiantes porque quedan los 12.000, entonces hemos activado 10.000 resoluciones.

Alexandra Umaña: De esos 22.000, sólo se han reactivado 10.000.

Luis Felipe Barrantes: Correcto.

Jorge Loría: Una consulta, me llama la atención, eso de ... repitentes. Hoy día un estudiante pasa de segundo a tercero, arrastrando materias, antes se daba que los estudiantes arrastraban materias. Si un estudiante que está en una equis año del programa de primero y pasa a segundo, pero le quedan algunas materias pendientes que tienen... (mal grabación). Es muy alto viéndolo bien, como ha cambiado la educación, es muy alto el volumen de 7.000 personas que estén repitiendo... (grabación no se entiende)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni León: Recordar es que suspendido no es que les estamos quitando las becas, suspendido es que tiene que hacer una gestión administrativa, la resuelve y se le activa y además se le devuelve, se le da el retroactivo, de lo que se tenga pendiente.

Luis Felipe Barrantes: Explicarles también a las señoras y señores del Consejo cuáles son las razones de la suspensión.

Cuando uno habla de actualizar su medio de pago, es porque todavía en la institución seguimos con algunos hogares que registran la tarjeta prepaga. Y de acuerdo con el proceso de bancarizaciones, es necesario activar una cuenta banking para poder hacer las transferencias, entonces las personas deben hacer esta activación.

Pero que también quiero aclarar, incluso ahora el sistema que ha implementado la Dirección de Soporte Administrativo es que consignen y firmen una matriz con su número de cédula, nosotros hacemos las gestiones en el banco, el banco nos devuelve la cuenta y nosotros depositamos. La persona no tiene que ir a una sucursal ... que le permite abrir la cuenta, porque lo contrario sería...

Jafeth Soto: Solo para adicionar una cosa, esto también se da de la mano en el momento en que el Banco Nacional también nos comunica, que el Banco Central cambió su reglamento en cuanto a quienes pueden tener cuentas bancarias o no, permitiendo todavía más mayor apertura. Entonces, uno de los problemas que teníamos era con las personas extranjeras. Ya a estas personas es muy fácil, nosotros mismos les podemos crear la cuenta bancaria. Llenamos un formulario y al día hábil siguiente nos reportan cuál era la cuenta, el profesional la incluye en el expediente. Si es del Nacional, nos llega al mismo día, es más, no llega instantáneo. Si es Nacional no llega al mismo día, si es extranjero no llega al día hábil siguiente.

Luis Felipe Barrantes: La línea que indica el hogar supera la línea de la pobreza es porque todo proceso de resolución masiva lleva un control de calidad. Es decir, el equipo de Sistemas de Información realiza un control de calidad de las resoluciones y ahí identificamos algunas cosas que no sabemos por qué, porque se hace la consulta en tiempo real al SINIRUBE, la familia no es tan extrema y básica, sin embargo, se le convoca al hogar para que sea analizado y entonces el control nos permite hacerlo. Igual para este proceso, sólo fue uno que quedó identificado en este control de calidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

El páguese a no forma parte del hogar, aquí verán ustedes que son 3.659 resoluciones, es el segundo rubro más alto, es la persona a la que se le realizan los depósitos, ya sea el padre, o la madre, o la persona encargada de las personas estudiantes, no se realiza directamente una cuenta bancaria de estos, sino que por diferentes razones se les realiza a un tercero, y entonces año con año nosotros debemos garantizar que, por ejemplo, si es Geovanni Cambronero y sus hijos, le vamos a depositar a Jafeth, que Geovanny está autorizando que el dinero le llegue a Jafeth. Entonces esto es un control que hay que hacer fundamentalmente todos los años, justamente para garantizar el interés de estos chicos con respecto a la transferencia.

Luego, aquí les puedo decir que nosotros estamos corriendo también para poder hacer eso a través del módulo de autogestión. Solo que esto es un poco más delicado porque la gente tendría que hacer otras cosas, pero conforme vamos adicionando, ya hay un requerimiento para incorporarlo dentro del módulo de autogestión.

Y luego, la persona estudiante repitente cursando el mismo nivel en dos ocasiones. Esto tiene un fundamento tanto en el Reglamento de Fortalecimiento del Programa Avancemos, que viene en su artículo. Lo primero es que el artículo 3 define qué es repitencia y entonces dice literal “Para efectos del IMAS es cuando la persona beneficiaria de la transferencia monetaria condicionada de Avancemos se encuentra registrada en el sistema interno institucional cursando el mismo nivel en dos ocasiones, indiferentemente que haya o no culminado el año lectivo”.

El artículo 11 sobre las poblaciones beneficiarias. El inciso C “estar matriculado por primera vez en un nivel educativo, o estar cursando hasta un máximo de dos veces el mismo nivel”.

Hay un informe de la Auditoría AUD-023-2020, que establece una recomendación la 4.5 “establecer en coordinación con el área de los Sistemas de Información Social y el Área de Tecnologías de Información los controles en el sistema de atención a beneficiarios del SABEN para corroborar, o verificar la repitencia de las personas estudiantes tomando en cuenta la definición del término establecido por la institución. Y se establecen los controles necesarios en los sistemas institucionales”.

Entonces aquí me parece fundamental también porque a la gente a la que se le suspende es porque, en el último censo Saber no se registra, usted registra que ya lleva el segundo año cursando. Entonces la gente a veces dice en sus reclamos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

administrativos, pero yo ya pasé de nivel. Bueno, ante la duda y no tenemos otra información de la administración pública, se suspende hasta que la persona corrobore que ya no está repitiendo por tercera vez este año.

Y el otro que es un porcentaje pequeño dice persona estudiante vinculada al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio, y esto es porque a partir del 2024 todas las sedes fueron cerradas y comunicadas mediante la resolución administrativa del MEP. Entonces el Marco Tulio ya no existe. Entonces las personas deben presentar un comprobante en cuál es la modalidad en la que están matriculados.

Y aquí les cuento qué es lo que nosotros hemos hecho justamente con todas estas resoluciones suspendidas. Quiero como comenzar diciéndoles también que una de las líneas estratégicas que se le estableció, bueno, desde la Dirección del Departamento de Socioeducativo, es que la institución creo que tiene que ir migrando al modelo que justamente lo establece el modelo de intervención, donde nosotros no solamente ejecutemos la Oferta Programática, sino que generemos una orientación, digamos, como social a cada uno de los beneficios. Entonces hemos venido trabajando la propuesta para la estrategia de reinserción para poblaciones excluidas del sistema educativo.

Entonces, ¿qué es lo que hoy queremos hacer? Realmente agarrar a estos chicos y chicas que están en el sistema educativo y darles, o actualizarles una oferta programática integral, justamente porque sabemos que un chico que queda excluido del sistema educativo tiene muchas más desventajas para incorporar, digamos, para su mantenimiento en condición de pobreza.

Entonces, le hemos pedido a las unidades locales que no seamos como decir indolentes ante un chico que queda excluido, que no se trata de sustituir un chico por otro, que sería la forma más fácil, no se reporta sustituyó, sino realmente hacer esfuerzos importantes, tanto para recuperar a la gente que está suspendida, como en el ejercicio ordinario de todos los meses, poder también atender a esta población.

Entonces, hicimos los alineamientos que se han establecido dos. Hemos hecho campañas de mensajes de texto y correos electrónicos, pero no han sido Entonces, si lo de Felipe Barrantes era porque su páguese a no estaba al día, a mí me llega un mensaje y un correo específicamente con el requisito y con lo que yo tengo que hacer, pero si era Geovanny, el tema de la constancia de repitencia, le pedimos específicamente que lleve la constancia de repitente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Entonces hicimos como campañas focalizadas. Luego en redes sociales, desde el mes de febrero, todo el mes hemos insistido en presente de la unidad local, en el momento en el que usted quiera, y lleve lo que el mensaje le indicaba que tenía que hacer.

Hemos creado una mesa de apoyo para personas asistentes administrativas, porque sabemos que es la persona que da la cara y necesitamos capacitarla para que oriente adecuadamente a esta población. Luego hicimos la mesa de apoyo para jefatures de unidades locales. Una vez a la semana nos sentamos con ellos para ver los planes de contingencia. La institución está promoviendo la creación de planes de contingencia para poder resolver este tipo de cosas.

Luego hemos hecho horarios de atención extendidos. Hay unidades locales, dependiendo del flujo, los profesionales están llegando de 7 hasta las 5 o 6 de la tarde, ya sea para atender las citas o para poder cubrir, digamos, este tipo de trámites, porque toda resolución administrativa solo puede ser activada por una persona profesional. Puede ser que el asistente administrativo recoja el papel que le falta, pero el acto administrativo solo puede ser competente de un profesional ejecutor. Entonces, recogemos un puñito y una persona llega en la mañana y activa, o no reactiva esta resolución.

Luego hemos hecho coordinaciones directas con los centros educativos. Las jefatures de unidades locales están mandando los listados a los directores y ellos no lo devuelven. Y esa certificación ha permitido cargar al estudiante como un medio de colaboración. Entonces, podría ser que yo le pregunté al director si Luis Felipe Barrantes está matriculado en un nivel distinto, él me lo certifica y yo lo activo sin que el estudiante lo tenga que llevar.

Y luego tenemos que enviar las resoluciones administrativas a la población no procesada de Avancemos, que es justamente los que quedaron fuera del PROSI justamente, para que ya sea que soliciten su cita nueva, o que entonces hagan su debido proceso administrativo y solicitamos la revaloración del caso.

Es un poco eso. Los equipos han atendido con la celeridad que lo requiere y realmente hemos tenido como esa respuesta institucional.

Seguimos con estas mismas medidas en todo lo que va el mes de marzo y esperaríamos poder ir atendiendo esto en los próximos días.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Veníamos con un ritmo de 1.000, 1.100 resoluciones activadas por día, porque valoramos con doña Yorleni la semana pasada... estar a este ritmo...

Yorleni León: Me parece que el reporte de hoy en la tarde ya estábamos en once mil y algo.

Luis Felipe Barrantes: Tener la información de hoy ya no era posible para afectos de la presentación de hoy...

Jafeth Soto: Para adicionar, en cuanto a pagos, también tomamos la decisión de que darle las herramientas a cada una de las regionales que puedan emitir pagos conforme vayan teniendo grupitos. Sí es importante saber que el proceso de pagos son los mismos pasos y es igual de tedioso si son ¢1.000,00 (mil colones) o son ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones). Entonces el proceso como tal es largo y por eso fue que nosotros tomamos medidas para poder, incluso con los pagos ordinarios que hay que hacer en el mes, tanto administrativos como sociales, incorporar que cada regional pueda emitir los pagos con la periodicidad que considere pertinente en el sentido de que si hoy solo se reactivaron dos o tres, pero mañana se me reactivaron 100 y ahí voy, entonces voy esperando en grupitos, pero si tienen la instrucción de que mínimo tienen que emitir de uno a dos pagos a la semana para poner al día, a todos los que se les ha ido cambiando. Y el pago es retroactivo. ...Así es, es uno por beneficio.

Yorleni León: Estamos pasando pago a muchas veces, pago durante mes, justamente para afectar lo menos posible a esta población.

No sé si tienen alguna consulta adicional, si quedó claro, Don Rolando.

Rolando Fernández: Respecto a la información que hay en general, quedó bastante claro. Pero yo creo que, y lo había solicitado justamente cuando pedimos este punto, y era una disgregación de los datos. O sea, yo ahí no estoy viendo ni primaria, ni secundaria, estoy viendo el dato duro. Yo creo que ya habíamos dicho por área regional, habíamos dicho por secundaria primaria y el cambio en el tiempo.

Entonces, digo, si no tomamos un acuerdo donde especifiquemos y el acuerdo dice a tal día se hace el informe respecto a tanta información.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yo muy honestamente no voy a entrar por el fondo sobre este tema en particular, porque hace falta más información sobre Avancemos y sobre lo que se vea solicitado.

Entonces yo no sé, digamos, cómo proceder, porque esto ya viene hace semanas, y yo entiendo que..., porque justamente el cambio... Ok, yo entiendo lo del año pasado y este, pero hay 100.00 becas entre el 22 y el 23 que no se otorgaron, que hubo un recorte formal, y ese recorte formal ocupamos ver dónde está el impacto, dónde se impacta más y por qué se impacta más.

Justamente a mí me parece súper valioso porque, don Freddy, vos hiciste una observación respecto al 2016, que preguntaste que había muy poco y que en tanto la inversión y la meta, bueno, es que justamente el Consejo Directivo de la administración pasada, hizo el traslado de FONABE a IMAS bajo la ley y todo lo demás, pero hizo ese traslado.

Yo sí considero y que me parece valioso y bueno, es una motivación personal, digamos, es una motivación y una responsabilidad nuestra tener esa información y es una responsabilidad también, tener el dato fidedigno de dónde es que está la afectación en el tiempo. Porque vamos a ver, hay una afectación y yo creo que de eso estamos claros todos y todas, hay una afectación, y a mí me parece muy valioso saber dónde está.

Entonces yo sí solicitaría formalmente, no voy a entrar sobre el tema de la presentación y con esto, digamos, y ahorita hago otras observaciones sobre la información que estaría solicitando, y justamente es identificar cuál es la caracterización de la población que hoy no está recibiendo, que no está recibiendo, que de esas 100.000 becas entre el 23 y el 24 que no está recibiendo. Porque esa información en términos geográficos, en términos de los distritos, en términos de primaria, de secundaria, es fundamental. Es fundamental para que nosotros sepamos dónde está, porque vamos... Esto justamente es lo que en prensa ha salido, digo, a mí no me está diciendo nada nuevo, y hay cosas de fondo, número uno.

Y número dos es una pregunta que tiene que ver justamente con el tema de..., bueno, la semana pasada el ministro de Hacienda habló de que hay un espacio, de que hay un elemento favorable a nivel de la economía que nos podría permitir. Hay visualizaciones de que el próximo año crezcamos en los programas sociales, y fundamentalmente en Avancemos, tanto en primaria, como en secundaria, porque

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

yo muy honestamente considero que esto es un elemento económico, macroeconómico, tiene que ver con las capacidades que tiene el Estado para poder fondear los programas sociales, pero también es político. No solamente se queda en lo técnico, siempre es político, bueno, entonces súper bien que lo tengamos claro por ahí.

Entonces, la orientación del recorte que se viene dando es política también, y entonces, yo eso lo tengo súper claro, nada más, y mi solicitud es muy puntual y mi pregunta también es bastante puntual. Y si no, yo sí veo oportuno, y la Auditoría muchas veces nos lo ha repetido, tomen los acuerdos. Entonces, y ahora no, entonces, iba a repetir todo de nuevo.

Entonces, bueno, sería eso. Sería una consulta sobre el tema de crecimiento para el próximo año en el escenario que nos plantea el Ministerio de Hacienda, que al parecer tiene una injerencia importante en este tema. Y, por otro lado, hacer la solicitud formal de la información que solicitamos. Es que esto ya lo habíamos, yo ya lo había solicitado, lo solicité hace más de dos semanas. A mí me parece que está bien la presentación, me parece muy concisa, los datos, todo bien con eso. Pero hay información que no se incluyó, y yo sí quiero ver información ahí.

Freddy Miranda: Rolando, yo voy a ser un poco duro con vos porque te aprecio. Y con tu partido. Yo creo que ustedes están siendo pasto de los grupos conservadores de derecha de este país que tienen una campaña muy fuerte en torno al reto. Porque se sienten afectados en sus ganancias.

Es decir, esto no es coincidente. Nosotros tenemos una situación macroeconómica que efectivamente ha mejorado. Es decir, la economía ha crecido, el empleo ha bajado, la tasa, el tipo de cambio está en un nivel que, digamos, que tiene como consecuencia dos cosas. Les impide a estos sectores ultra millonarios de nuestro país hiper ganancias, porque claro ellos quisieran tener una tasa de cambio de ₡700,00 (setecientos colones) por dólar, que no es lo mismo que tenerla en ₡500,00 (quinientos colones) y resto.

Escúchame Rolo escúchame. ¿Por qué? Entonces, como ellos llegaban antes y golpeaban la mesa en el Gobierno y quienes gobernaban salían corriendo a ajustarles la tasa de cambio para que esos niveles de ganancia, los que ellos están acostumbrados se mantengan, como eso no está ocurriendo ahora, entonces han armado una campaña, han armado una campaña en general.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Ustedes ven el editorial de hoy de La Nación, por ejemplo, de esto de la economía, ¿cómo se dice?, pantera, no sé qué, algo así, jaguar, está claramente en consonancia con esa política.

Y el otro tema es este. Cómo lo que el Gobierno está haciendo es cambiar deuda en colones por deuda en dólares en el mercado extranjero, que es lo que ocurre. Que ya no son los grandes inversionistas de este país los que compran deuda, no es a ellos a los que se les venden los bonos. Porque si ustedes se acuerdan lo que dijo la ministra, como se llamaba la ministra, doña Rocío, cuando nos endeudábamos fundamentalmente en el mercado interno, esos inversores pedían tasas de interés, dijo ella, ¿cómo era? pornográficas. Bueno, no sé si fue pornográficas, pero es que era salvaje lo que estaban haciendo con el Gobierno. Esos sectores quieren volver a ese esquema. De hecho, lo dijeron hace poco, de que volvamos al endeudamiento interno. Entonces, se ha montado toda una campaña, que a mí me parece sencillamente que, si uno se monta en esa línea, uno pierde inercia a la hora de hacer análisis de política.

¿Y qué es lo que ocurre? Vamos a ver. Es negar la situación que tenemos. Luis Guillermo Solís, en su gobierno negó que teníamos una situación crítica, aumentó el gasto presupuestario, incluso de la Universidad de Costa Rica en un porcentaje realmente inédito. Y al final, ¿qué cosechamos? Cosechamos que vos estabas aquí en esta junta directiva y hubo un momento en que no había plata para pagar. Y fue cuando, en aquel diciembre, estaba Red de Cuido, pero no sólo eso, no había plata para pagar, ni siquiera los aguinaldos. O sea, perdóname, perdóname, lo que te quiero decir es que, si uno niega esa realidad, esa realidad macroeconómica, se enfrenta a esas situaciones. Y fue cuando el gobierno de Carlos Alvarado, y sí, o sea, no era broma, no era broma, realmente nos estamos enfrentando camino al precipicio y tenemos que tomar medidas. Y fue entonces cuando se crearon aquí las condiciones para que se aprobara la ley de, las dos leyes estas de reforma, sí, y también del mercado laboral, del sector público, que era un disparador de gasto. Disparador que nos tiene gastando el 50% del presupuesto estatal en salarios y un 30%, o no sé cuánto, en pago de la deuda.

Entonces ¿qué ocurre? Nosotros tradicionalmente de la izquierda hemos privilegiado distribuir sobre producir, tradicionalmente y ¿qué cosechamos? Cosechamos situaciones como las de Venezuela. Yo estuve en el 2016 en Venezuela, tenía todos los dólares del mundo. Ahí usted llegaba Rolo y pedía una ayuda para esto, para lo otro, para... y le daba, era una fiesta, todo el mundo recibía. ¡magnífico! ¿Y dónde están ahora? Porque privilegiaron eso sobre tener un

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

adecuado manejo macroeconómico de la economía. La izquierda siempre se ha caracterizado por menospreciar eso. Este uruguayo que escribió el famoso libro de las Venas Abiertas de América Latina hace como ocho años dijo que, si él hubiese sabido un poquito de economía, no habría escrito ese libro, no lo habría escrito.

Y entonces yo digo esto, vea aquí yo me traje este libro de Yanis Varoufakis que fue el que enfrentó la crisis en Grecia y vean lo que él dice cuando estaba escribiendo este libro, "Comencé a escribir el libro en mi casa de Atenas en un tiempo que las oscuras nubes que circundaban nuestro país eran todavía delgadas y muchas de nuestras amigas y familiares no daban crédito ante la posibilidad de que Grecia estuviera a punto de entrar en una perpetua barrera..., contra ese sustrato de resistencia a los malos augurios y mientras escribía un primer borrador de libro, comencé a tener un grado de notoriedad en Grecia y en los medios internacionales como un agorero, que creía que no sólo que la bancarrota griega era inevitable, sino que era precursor a sí mismo al desmembramiento de la Unión Europea". Yanis Varoufakis es un hombre de izquierda, le tocó enfrentar esa crisis siendo ministro de Finanzas y lo echaron.

Lo que quiero decir es que uno tiene que ver el contexto en que se dan las cosas, y efectivamente este Gobierno está privilegiando pagar deuda. Pagar deuda, está privilegiando eso porque efectivamente, ¿por qué? No podemos reducir salarios. La reducción en salarios va a ir lentamente manifestándose, no podemos despedir gente para reacomodar las cosas y gastar más en este tipo de becas y demás, no podemos. Entonces, reducimos deuda, mejoramos las condiciones de calificación, tenemos más acceso a inversión extranjera y eso nos permite reducir desempleo y mejorar las condiciones de vida de la población.

El hecho, el hecho de que la inflación sea negativa en términos concretos, le aumenta la capacidad de compra a toda la población y eso es mejorar sus condiciones de vida. Entonces yo digo, tenemos que entender eso.

A mí me gustaría que efectivamente esos recortes que se han dado, que son ciertos, no se dieran, no se dieran, pero una perspectiva de mediano y largo plazo es lo correcto, es lo correcto, porque uno no puede repartir lo que no tiene.

¿Qué hicieron todos los países en la postguerra? Privilegiar el consumo y dar becas, no, se fueron a construir represas, a construir infraestructuras porque había que reconstruir el tejido productivo. Cuando usted privilegia distribuir sobre producir, usted se empobrece, se empobrece. China se la paci6 haciendo eso hasta que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

murió Mao. Se muere Mao, entra un pragmático como es Deng Xiaoping e invierte, dijo no, nosotros necesitamos atraer inversiones para llegar, nosotros necesitamos producir y abren eso. Y China después de tener los volúmenes de pobreza más altos del planeta, reduce en 10 años en ochocientos millones la cantidad de pobres, algo que no ha hecho nadie en la vida.

Entonces yo digo, veamos las cosas en el contexto, porque si no nos resbalamos por donde quieren los grupos de poder pacto en este país que quieren volver a manejar la economía a su favor, a su favor y que realmente les importa un pepino. Yo les digo, teníamos una campaña en momentos cuando había mucho menos becas no, pero ahora es la forma de golpear. Pero lo que quieren no es esto, lo que quieren es volver a que ellos golpean la mesa y el gobierno sale a encarrera atenderles.

Creo que hoy Ottón Solís ha escrito un artículo más o menos en ese sentido en La Nación. Entonces yo creo que hay que ubicar ese contexto, porque si no, terminamos nosotros favoreciendo una agenda que no es la agenda que favorece precisamente a la población más pobre del país. Gracias.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, yo creo que la única precisión que yo haría es, en efecto, por eso vuelvo a proyectar esta lámina, en efecto, uno puede entrar a conocer, digamos, la diferencia de los números. Yo solo quiero hacer la precisión a efectos de la sesión del día de hoy, indistintamente de los datos de la diferencia entre el 2022 y 2023, la gente que quedó, digamos, de esos 387.000, los que no están en el 2023, indistintamente de la cantidad de becas que uno asigne, o no asigne, ninguno de los estudiantes entre el 2022 y 2023, 2023 y 2024, fueron estudiantes en pobreza, o pobreza extrema. Los criterios de priorización que se aplicaron fueron en línea de pobreza y por egreso del sistema educativo. Entonces, todos los estudiantes que en 2023 pasaron a 2024 siguen siendo los estudiantes que están en pobreza o pobreza extrema. Los suspendidos son estudiantes en pobreza y pobreza extrema.

Entonces, ¿qué razón de conocer el dato? Por lo que planteó don Rolando, es conocer estudiantes que cayeron en la vulnerabilidad o no pobres al momento en el que se realizó el PROSI. Es decir, aquí no hay afectación sobre un universo cerrado de pobreza o pobreza extrema. Esa distribución ya está ahí y le puede servir a ustedes, porque se caracteriza todo el padrón del nivel más... Pero que conste que...

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni Leon: toda la gente está en condición de no pobres.

Luis Felipe Barrantes: Correcto, no quedó una persona que al menos en el momento de la consulta en tiempo real en SINIRUBE, de un año, por lo menos del 2022 al 2023, 2024, fuera pobre o pobre extrema sigue teniendo la transferencia...

Yorleni León: Y lo otro es que, claro, entendemos que perfectamente hubo una aplicación, aunque no fuera pobre, no es lo mismo recibir todos los meses de ₡30.000,00 (treinta mil colones), ₡40.000,00 (cuarenta mil colones), ₡48.000,00 (cuarenta y ocho mil colones), que otorga la beca a no recibirlos, por supuesto, entonces hubo una afectación.

Pero, además, yo quisiera señalar lo siguiente, vamos a ver, aquí nos estamos enfocando en las 110.000 transferencias que el año pasado se dejaron de atender, entendiendo que había un grupo de 24.000 ya graduaron, que ya eso de por sí, no había forma que pudieran seguir residiendo en el 2024 la beca porque ya estaban ingresados y que, además, no estaban como bien lo señala don Felipe en condición de pobreza.

Pero eso es solamente una parte del universo MEP, porque como lo hemos dicho públicamente en la Asamblea Legislativa y cuando hemos tenido la oportunidad en entrevistas, tenemos clarísimo que la cobertura de Avancemos hoy en día es de apenas el 50% aproximadamente, de los que están en pobreza. No estamos hablando del universo total, estamos hablando de los estudiantes en pobreza, y lo digo aquí para que no estén actas, porque ya lo hemos dicho reiteradamente.

Entonces, si tuviéramos que preocuparnos, deberíamos preocuparnos de dónde está ese 50% de esos estudiantes que están en condición de pobreza, que no están recibiendo la beca de Avancemos, me parece que mucho más grande.

Yo particular Rolando, si usted presenta una moción para un acuerdo yo no voy a votar ese acuerdo, es que ya en reiteradas oportunidades en este Consejo hemos hablado de la distribución que tiene Avancemos a nivel de hombres, de mujeres, de escuelas, de colegios, de áreas geográficas. No sé cuántos hicimos el año pasado, y este año está apenas empezando. Entonces es muy probable que ese comportamiento que tuvimos el año pasado, sea el comportamiento que tuvimos en este año. Es más, el MEP ni siquiera tiene todavía listas definitivas de cómo se conforman los grupos y de cuántos grupos van a quedar. Un poco nos ha costado bajar este número de los suspendidos, porque cuando hemos hablado con el MEP

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

para pedirle ayuda, lo que nos han dicho, doña Yorleni, estamos apenas construyendo grupos, armando grupos, definiendo listas, esto y otro.

¿Cuándo vamos a tener la precisión exacta? Hasta que hagamos el primer censo.

¿Cuándo se hace el primer censo marzo o abril?

Luis Felipe Barrantes: Lo entregan la primera semana de abril.

Yorleni León: No, entregan en la primera semana. Antes de eso, no vamos a tener datos fidedignos porque nosotros no estamos en las aulas, nosotros no estamos pasando lista todos los días de la tabla, dependemos de los datos que me dé el MEP.

Yo de verdad, yo siempre he apoyado sus solicitudes de atención en este Consejo, pero en este caso yo no lo voy a..., me parece que ya hemos sido lo suficientemente amplios en reiteradas oportunidades y en ningún momento ha sido el interés ni del cuerpo administrativo, ni de la Presidencia ocultar información, o manipular información con respecto a estos datos. Que, además, son datos públicos, no tenemos ninguna oportunidad para hacer ninguna de esas cosas, lo tenemos que reportar a MIDEPLAN, se lo reportamos a la Contraloría General de la República, se lo reportamos a FODESAF, no hay ningún margen aquí para tergiversar datos, o para manipular esos datos. Entonces, por lo menos esa es mi postura.

Rolando Fernández: Entonces, si es justamente como usted lo menciona, Doña Yorleni, ¿por qué no lo hicieron desde el inicio cuando había solicitado la información? Porque es que, digo, entiendo que el contexto puede tener un poco tenso el ambiente, digo, ese no es mi problema, honestamente no es mi problema, pero entonces hay una responsabilidad con el Consejo Directivo, y la responsabilidad era presentar esos datos. Yo lo único que hice fue solicitar y lo solicité hace tres semanas. Es que yo no estoy ni haciendo una crítica sobre los datos que Felipe presentó, nada más quiero un añadido de información que ya había solicitado. No estoy yéndome, ni a criticar lo de la meta de este año, no estoy criticando la meta de este año justamente. Entiendo que hay 15 mil nuevas becas que tienen que crecer, o que van a llegar este año respecto a lo del ajuste, lo entiendo muy bien, la crítica no pasa por ahí. Yo había solicitado una información y creo que es responsabilidad de la Presidencia y del Consejo y de la administración brindar la información. Es que, si es público, si está en MIDEPLAN, si está en Hacienda, si están en Contraloría, si están en todo lado, lo mínimo era traerla hoy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Es que, digo, es que el órgano colegiado no debería de saberlo, y entiendo que lo ha presentado en reiteradas ocasiones y créame que no parto de la desconfianza, yo... y esas son palabras tuyas, no mías, yo no estoy creyendo que aquí se oculte información, no estoy creyendo que aquí se tergiversen la información para nada. Lo único y muy simple y muy llano es, porque no trajeron la información, o porque no la pueden traer posteriormente, es más sin un acuerdo. Es que lo que se había solicitado, ¿por qué no lo hicieron? Yo me acuerdo, tomaron nota todos.

Yorleni León: Sí, pero entonces ahí me quería referir, don Rolando, porque entonces me parece que su requerimiento anterior, no es el mismo requerimiento que se está planteando hoy. Porque nosotros todos tomamos nota, doña Heleen, don Felipe, mi persona, y verificamos qué es lo que había que presentar el día de hoy, y lo que teníamos que presentar es la lámina que Felipe presentó, me parece que es la segunda donde está, ahí está, esa es la distribución por región, esa es. En nuestras notas, eso fue lo que usted solicitó, y eso fue lo que le pusimos. Ahí está la distribución de las becas que se han otorgado 2024, de acuerdo con el primer PROSI 224.,000, casi 223.000 becas, y ahí está la distribución por cada una de esas, de esas varias regionales.

Entonces me parece que el requerimiento que está planteando hoy ya no es con respecto al PROSI, sino es con respecto al 110.000 que, en el 2023, enero de 2023 quedaron por fuera, que también repito, de eso ya hemos hablado en reiteradas oportunidades.

Rolando Fernández: Y hay que seguirlo haciendo porque es nuestra responsabilidad. Yo creo que, por ahí, espérate, entonces a mí sí me parece, doña Yorleni que, si no tomaron nota, entonces, yo sí creo que el Consejo tiene..., tenemos que cambiar un poco entonces la metodología. Yo creo que cuando alguno, o alguna solicite información, se tome un acuerdo, porque esto que está pasando yo honestamente no lo veo bien, entiendo que no van a traer más información, que hay una negativa de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, por traer la información, ergo hay también una negativa de la administración, lo cual me parece..., lo cual no, es que quedó en actas, lo cual me parece doña Yorleni, bastante riesgoso, creo yo, y tendría mucho cuidado en tener esas aseveraciones porque la ley indica que tiene que traer la información.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Yorleni León: Hoy se pide poner un acuerdo para volver a traer lo que ya hemos traído en reiteradas oportunidades, yo no lo voy a votar, pero si el resto de los miembros del Consejo decide votarlo, aquí se traerá la información porque es un acuerdo aprobado. Yo no lo voy a votar.

Rolando Fernández: Entonces, conforme se ha hecho, puedo hacer la solicitud de que se presente la información, digo, que se nos envíe, al menos que se nos envíe la información. Vamos a ver, a mí me preocupa porque lo que se señaló, lo que se señaló, está en actas. Yo tendría mucho cuidado también en mencionar que no quiere traer información, doña Yorleni.

Yorleni León: Si se toma un acuerdo...

Rolando Fernández: Entonces la solicitud que estoy haciendo, la solicitud que estoy haciendo, la solicitud..., a muy bien Freddy la leyó. No que la solicitud que estoy haciendo, se ocupa un descargo, no digamos es mucha frustración, es de que la solicitud que estoy haciendo, entonces, no se haga bajo acuerdo, sino que la administración traiga la información. Y puedo hacer un correo con la información que voy a solicitar. Es que yo creo que, si es pública, si tiene que presentarse para todo, para el Estado mismo, ¿por qué no se nos presenta? Entonces, bueno, no...

Yorleni León: Tomo la palabra porque ya la he presentado reiteradamente. Es que me parece que ya es como obsesivo, me parece que esto es obsesivo, es que si no lo hubiéramos presentando con muchísimo gusto me siento y el jueves la tenemos aquí, pero es que ya de verdad estamos agotados de estar trayendo exactamente la misma información, una y otra, y otra, y otra vez. Y, además, tampoco tomamos ningún acuerdo al respecto.

Freddy Miranda: Yo lo que quisiera entender Rolo, de tu posición ¿cuál información? Porque si me preguntas a mí, ¿cuál es la información que vos quieras? No lo sé, con toda sinceridad no lo sé. Yo entendí, te voy a decir por qué, yo entendí cuando vos dijiste lo de discutir también los ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones). Yo lo que entendí es que vos querías discutir el contexto general, y te acuerdas de que yo puse, me parece muy bien, no ver el árbol y poder ver el bosque. Porque a mí lo que me parece que está en el fondo de toda esta discusión es, la orientación de política general que se está aplicando, de manejo macroeconómico, que privilegia en estos momentos pagar deuda y sustituir, digamos, sobre todo sustituir deuda cara por deuda barata y reducir el monto general de la deuda, porque acaba de pagar un préstamo enorme por

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

LUNES 04 DE MARZO DE 2024

ACTA No. 11-03-2024

¢1.700.000.000,00 (mil setecientos millones de colones) y pico, dada la cantidad de reservas que tiene el Banco Central.

Yo entendí que esa era la discusión, que esa era la discusión más general. Sinceramente, yo entendí que eso era lo que vos querías discutir y por eso yo me preparé en ese tipo de discusión, es decir, qué privilegio a uno, qué privilegia a uno, producir, o repartir en la situación en que nosotros estamos, en el contexto de nuestro país.

Pero ahora me confundo porque vos estás pidiendo un detalle de información que ni yo mismo entiendo, porque efectivamente yo había entendido que era ver cómo estábamos con el cumplimiento de metas. Tú mismo dijiste que si vemos en el largo plazo, en efecto tenemos una reducción de 110.000 becas. ¿A qué obedece eso? Que, además, empezaron a reducir desde el gobierno anterior, en virtud de la situación económica, macroeconómica de este país. Entonces, si vos me decís, te lo digo con toda sinceridad, yo no tengo ninguna, digamos, posición adversa contra lo que vos quieres.

Lo que yo necesitaría entender, y yo creo que este Consejo también es, ¿cuál es el nivel de detalle que tú quieres? O sea, aparte de esta información que más quieres, y yo creo que si es posible pida, y además si es útil, porque uno puede pedir detalle de información hasta donde le dé la gana, pero para qué es útil eso, o sea la información que se da no es útil para el tipo de discusión que vos querías que diéramos aquí.

Rolando Fernández: Había solicitado y justamente me acuerdo muy bien de separación por sector. Y me dijeron, no, no se puede separación por sector, porque es una información bastante complicada y está en el agregado. Había solicitado primaria, la división por primaria y secundaria, la división presupuestaria, la división de meta y la edición por área regional.

Eso lo había solicitado y ahí estaba en el área regional, pero yo había solicitado más información. No..., la meta en primaria, secundaria, y ver cómo se comportó eso. Es que yo digo, ese es el dato duro, esos doscientos setenta y cuatro mil es duro, ahí no sabes cuál es primaria y cuál es secundaria, por ejemplo. Esa es la información que creo que es oportuna tener.

Yorleni León: ...Don Rolando, no manejamos becas por niveles educativos, manejamos una única meta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

Rolando Fernández: Esa era la información que yo había presentado. ¿Cuál era la división de becas en primaria y secundaria? Yo creo que aquí hay un elemento bastante peligroso, y es que no se están tomando los acuerdos.

Bueno, no sé, digo, bueno... no, no, para nada... Pero yo honestamente no voy a discutir más por el fondo, porque creo que queda ahí, yo siento que hay información. y es verdad, yo creo que hay un espacio de tensión, donde no es este el espacio, es afuera de este espacio, lo cual yo no tengo la responsabilidad, y yo creo que hay una presión bastante grande sobre eso.

Yo lo único que quería era la información para que todos y todas estuviéramos en un piso. Pero me parece que no se da, me parece excelente las acciones que se están tomando, me parece excelente la información que Felipe trae hoy. Pero sí hace falta más. Y vos muchas veces también has objetado en algunos temas de que hace falta más información, de que hace falta ver un poquito más del dato menudo, justamente eso es lo que yo quiero.

Pero bueno, yo quedo por ahí, no, creo que la interlocución y demás no hace falta, de verdad. La idea acá es construir. Yo creo que lo más importante es apoyar las acciones que están haciendo y lo más importante apoyar las acciones que están haciendo y lo más importante y fundamental es que lo que tenemos es preservarlo y que se pueda ampliar. y fundamental es lo que tenemos, preservarlo y se pueda ampliar.

Freddy Miranda: Yo te voy a ser sincero, yo sí partí del prejuicio, un prejuicio, o sea, creí que tu insistencia en el tema es por esa... (grabación no se entiende), te soy sincero, y en ese contexto fue que me ubique. Yo no sé si ese tipo de información por primaria, secundaria se puede amar o no se puede amar, pero si se puede amar y Rolando la quiere...

Luis Felipe Barrantes: De hecho, don Freddy don Rolando, ustedes lo reciben, la información desagregada por sexo y poner el objetivo está en el informe trimestral y están colgados al día en la página institucional, entonces ahí está.

Yorleni León: Tenemos el otro tema que es con respecto a los ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones). Don Rolando cuáles son sus preocupaciones, porque no teníamos ese tema hace una semana atrás, usted lo planteó en el chat del Consejo Directivo, manda la nota de prensa, pero no tengo claro qué es lo que usted quiere saber al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Rolando Fernández: En realidad quería saber la información, de dónde, a qué se debe, cuál es el reporte de los ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones). Justamente porque tanta desinformación no entendía bien, al ver uno la noticia como tal, llama la atención ₡60.000.000.000,00 (sesenta mil millones de colones) de reducción del FODESAF, cómo nos afecta, cuál es el balance institucional, cuáles son las acciones. En general, más bien la idea era justamente que la Presidencia nos comentara qué es lo que está pasando. Y en general doña Yorleni, que es lo que está pasando con la inversión social.

Me parece que hay tanta información y tanta desinformación que no sabemos. El ministro de Hacienda sale y dice que estamos en números muy altos, que vamos bien. Lo cual le creo todo bien, pero entonces porque la reducción, como está la relación política también en ese tema respecto a la inversión social, en general y en particular para el IMAS, justamente para desmenuzar esa noticia que creo que puede generar mucha buya y que honestamente no teníamos la información.

Yorleni León: Yo voy a empezar diciendo don Rolando, no sé porque ha hecho tanto alarde esa noticia esta semana, bueno la semana pasada. Ese dato se conocía desde que se aprobó el Presupuesto Nacional de la República en noviembre del año pasado. En noviembre ya estaba consignado que a FODESAF se le había reducido su presupuesto para el 2024... y uno de repente no logra como entender esos lapsos de dos meses y pico posterior cuando la noticia toma relevancia, ya era algo que en su momento se había aprobado. Pero, además, el presupuesto llegó en setiembre a la Asamblea Legislativa y desde que llegó, el presupuesto llegó con ese monto presupuestario, que fue el que finalmente la Asamblea Legislativa aprobó. Entonces de setiembre a ahora han pasado cuatro, cinco meses y hasta ahora es que la noticia toma relevancia.

Me parece que toma relevancia por la certificación que hace a solicitud no sé de quién, el director, o el jefe de presupuesto, el director de presupuesto público nacional, entonces él certifica lo que ya de por sí estaba en una ley de la República, que es la aprobación de presupuesto nacional, no está siendo nada diferente a certificar lo que existe en una ley que se... el año pasado.

La razón por la cual disminuye el presupuesto yo aquí voy a repetir lo que ha dicho el ministro Acosta, quien es el que administra los recursos de este país a nivel macroeconómico y lo que ha manifestado don Luis el director de FODESAF. Don Luis lo que dice no hay suficiente contenido presupuestario para poder asignar la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

totalidad de los recursos que están expuestos en la ley 9635 que son ₡250.000.000.000,00 (doscientos cincuenta mil millones de colones), me parece...

Jafeth Soto: En la ley 5.662, artículo 15.

Yorleni León: Entonces, no existe ese contenido presupuestario para poder atender la totalidad de los recursos. Eso no significa que las instituciones del sector social y en el caso particular del IMAS, nosotros hayamos tenido alguna afectación. Es más, hace pocos días le contestamos un oficio a la Defensoría de los Habitantes que nos hizo la misma pregunta, me parece que don Jafeth fue quien trabajo junto con don Luis Felipe esa respuesta, y lo que le dijimos a la Defensoría, y ustedes me corrigen, es que, para efectos nuestros, eso no tuvo ninguna afectación. Entendiendo que IMAS es una de las instituciones más grandes del sector social, más, más grande.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, nada más adicionar, ninguna de las metas respecto al 2023 es inferior en el 2024, al menos a nivel institucional del IMAS. Más bien estamos asignando contenido a costo de atención para el DASAI.

Yorleni León: En el caso del Banhvi que el año pasado tuvo una reducción, un recorte de ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) este año el presupuesto del Banhvi creció increíblemente, este año el presupuesto del Banhvi es de ₡164.000.000.000,00 (ciento sesenta cuatro mil millones de colones), ninguna institución del sector social, ni siquiera el régimen no contributivo, va a tener el presupuesto que tiene disponible este año a través de los recursos FODESAF.

Efectivamente la macroeconomía del país ha mejorado sustancialmente la meta de esta administración es que en el 2025 nosotros estemos por debajo del 60% de deuda, y eso entonces le permita al país destinar recursos para el pago de deuda, o para el pago de intereses a inversión social y a inversión de seguridad e infraestructura. Esas son como las tres áreas más importantes.

En lo que si estamos muy cerca es de alcanzar esa relación deuda PIB y una vez que se llegue ahí, va a haber la posibilidad de designar más recursos.

Para nosotros IMAS no nos ha generado ninguna afectación, no recuerdo si crecimos al presupuesto de año anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Jafeth Soto: No recuerdo el dato, pero en ninguno la meta es inferir y particularmente en atención a familias, fue donde crecimos significativamente, que es el programa que nosotros hemos focalizado todavía más la pobreza, hemos tenido mayor asertividad.

Freddy Miranda: Quisiera rescatar algo que tú dijiste, Rolando. La macroeconomía es política, el presupuesto es política, sobre todo, la expresión más concentrada de la política de cualquier organización, de cualquier partido político, es el presupuesto que envía, es ahí donde se resume cuáles son sus prioridades, cuál es su política. Por eso, en los países que son parlamentarios, la ley más importante del año es la ley del presupuesto. Y el gobierno que no logra aprobarla, no logra que el parlamento se la apruebe, hay que convocar a las elecciones, porque el presupuesto es eso. Aquí el presupuesto fue aprobado con ese recorte por la Asamblea Legislativa y todos los diputados la aprobaron, o los que votaron a favor la aprobaron.

Aquí nosotros sí tenemos un problema y es que es algo que se ha dicho antes, hoy nos lo repiten los medios, pero sobre todo los medios lo decían, que es que los diputados históricamente han sido muy irresponsables aprobando leyes que asignan porcentajes de presupuesto sin ir a ver si efectivamente hay contenido para eso y luego es un lío para las autoridades. Hemos sido muy irresponsables en ese sentido como...

Yorleni León: ...Hemos tenido casos donde se aprueban presupuestos para instituciones que después el problema es ejecutar esos recursos, porque no hay capacidad instalada, o porque no...

Freddy Miranda: Ejemplo, el PANI que históricamente sub ejecutaba no sé cuánto, no sé ahora cómo está.

Pero lo que quiero decir es que en eso Rolando tiene razón. Y cuál es la expresión, por lo menos que yo leo de este Gobierno en esa materia, que este Gobierno está priorizando efectivamente reducir el monto de la deuda, el servicio de la deuda y la relación PIB, Deuda – PIB, esa la prioridad, porque efectivamente es clave en las circunstancias nuestras y con el modelo de producción que nosotros tenemos, lograr eso para tener una mayor estabilidad y digamos, por ejemplo, para manejar variables como inflación y desempleo, y a traer inversión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

¿Por qué se desata, a pesar de que eso se aprobó se desata esa situación? Yo creo que el gran desate tiene que ver con el pulso que tiene la Cámara de Industria en general, el gran sector empresarial con el gobierno, porque quiere que les eleven artificialmente la tasa de cambio y se la manden a ₡700,00 (setecientos colones) por dólar, lo cual a mí me beneficiaría enormemente porque yo gano en dólares, yo estaría feliz si eso fuera así. Pero yo entiendo que no es lo que le sirve al país. Entiendo que no es lo que le sirve, además, que no es un problema caprichoso, es el equilibrio mediante un manejo cuidadoso que se ha logrado y que nos beneficia, y sobre todo beneficia a las personas que tienen deudas bancarias, porque reduce el costo de endeudarse, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, realmente beneficia la inversión, contrario a lo que ellos alegan. Puede ser que eso se tenga que mover en el tiempo, porque cambian las variables. Pero el lío es que hay un pulso de esa naturaleza. Y ustedes saben que cuando estos sectores golpean la mesa, todo el mundo sale corriendo. Cuando la Nación le golpeó la mesa a doña Laura, por el juicio que tenían con respecto a lo de las máquinas rotativas, eso se atrevió. En el caso de Luis Guillermo, fue cuando se aprobó el préstamo de la Caja a la Nación, que es una cosa increíble que se haya hecho. También para apaciguarnos, están acostumbrados a utilizar la presión mediática para lograr objetivos económicos en beneficio de ellos. Entonces, como eso no está ocurriendo, entonces ahí se monta todo esto.

Yo sí creo que efectivamente el cuidado que hay que tener es, ok, estamos haciendo eso, si mejoramos la producción, espero que se hagan ciertas las palabras esas, que efectivamente vamos a asistir a escenarios de mayor inversión social en el futuro.

Yo espero que eso efectivamente sea cierto y que no ocurra como en otros lados, que aumenta la producción y la consecuencia es que tenemos una desigualdad mayor. Espero que eso no ocurra, pero por lo pronto, lo que se está haciendo me parece, por lo menos desde mi perspectiva, que es la perspectiva que yo he tenido desde hace bastante rato, voy a decirlo desde que Ottón Solís estuvo de acuerdo con doña Laura siendo su enemiga política, o su adversaria, no era su enemiga porque yo creo que en general uno no tiene enemigos, sino adversarios. Siendo su adversaria, él siendo del PAC, estuvo de acuerdo en que había que ayudarle a ella a corregir el desequilibrio presupuestario y demás. Y fue gente del PAC siendo diputados los que se opusieron a eso y echaron a perder esa perspectiva. Si eso se hubiera hecho en aquel momento no estaríamos donde estuvimos en el borde del precipicio en el gobierno de Carlos Alvarado.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024

Entonces, desde ese tiempo yo me ubico en esa perspectiva. Nosotros tenemos que hacer un reajuste porque si no, lo que nos va a pasar, lo de Grecia va a ser poquito, o lo de Venezuela va a ser poquito. Por dicha, yo creo que vamos en el camino inverso a esos dos, digamos, ejemplos de lo que ha ocurrido por manejar mal, en un caso, los niveles de deuda y en otro caso, la bonanza.

Es decir, porque en el caso de Venezuela no era que tenía un desajuste macroeconómico, ellos tenían una bonanza extraordinaria y se volvieron locos. Por lo menos yo creo que esa es el entorno, y por eso yo decía no veamos el árbol, veamos el bosque, veamos cuál es la tendencia, qué es lo que está ocurriendo y me parece que siempre hay que ubicarse en esa perspectiva, que es el análisis concreto de la realidad concreta, era un pragmático del carajo ese individuo y yo por eso lo sigo admirando. Gracias,

Jafeth Soto: Solamente cuando hicieron la consulta, cuando estábamos con inversión social, quería aprovechar que tengo un cuadro que trabajé cuando terminamos el presupuesto, el presupuesto ordinario. A septiembre llevábamos ₡209.000.000.000,00 (doscientos nueve mil millones de colones) de inversión social en el 2023. Y para el ordinario, nosotros presupuestamos ₡208.800.000.000,00 (doscientos ocho mil ochocientos millones de colones) son como ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones) menos. Pero aquí hay que considerar, faltan los ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) que se aprobó en la Asamblea Legislativa, faltan las reestimaciones que normalmente nosotros tenemos alrededor de ₡4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones), ₡5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones) y de FODESAF que reestima alrededor de ₡40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) por ley, inciso e, artículo 3 de la Ley 5.662 nos llegan un reajuste a ese monto que siempre son como por ahí unos ₡5.000.000.000,00 (cinco mil millones de colones), ₡6.000.000.000,00 (seis mil millones de colones) más.

Entonces, en definitiva, la perspectiva es que va a ser mucho mayor. Es más, hoy solo con sumarle los ₡10.800.000.000,00 (diez mil ochocientos millones de colones) que vamos a traer en extraordinario y con sumarle los ₡2.800.000.000,00 (dos mil ochocientos millones de colones), ahí, bueno, aquí están considerados los ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) que nos improbaron, pero los tenemos y nos lo van a aprobar en este segundo, entonces ya se reponen. Y los ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones) que teníamos ya estamos en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 04 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 11-03-2024**

¢2.010.000.000,00 (dos mil diez millones de colones), que cuando en octubre del 2023, estábamos en ¢2.009.000.000,00 (dos mil nueve millones de colones).

Entonces, también quería mencionarlo, porque la inversión social en realidad sigue siendo un periodo mayor al periodo anterior.

Yorleni León: No sé don Rolando si atendimos su consulta.

Rolando Fernández: Si.

Al no tener más temas que tratar y al ser 7:27 p.m. damos por concluir la.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**